Boletín Oficial

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

REPUBLICA ARGENTINA

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

ño LX — Buenos Aires, miércoles 16 de julio de 1952 — Número 17.191

IUEVOS PRECIOS PARA LOS CEREALES DE LA COSECHA 1952-53

as Utilidades que Resulten de la Negociación de los smos se Acreditarán Integramente a la Agricultura

ECRETO Nº 2.113 - Bs. s., 7 de julio de 1952. VISTO la proximidad de iniciación de las tareas preparación de las tieas para las siembras de ín y girasol del ciclo agríla 1952|53 y, CONSIDEANDO: Que el propósito obierno de estimular la ción de los productores rge en forma terminante política trazada respeca la fijación de precios los granos; Que tales preos, anticipados con la sufiente antelación, permiten azar planes de explotaón sobre bases firmes n relación a los ingresos ser obtenidos, orientánse así las labores hacia uellas actividades que ás interesan al país; Que ra el trigo, lino, avena, bada y centeno de la secha 1952|53 los precios jados por Decreto núme- 3.868, del 22 de febrero timo, incluyen amplios árgenes de estímulo; Que idéntica manera se ha proceder en el caso de s cultivos de maíz y giol permitiendo no sólo tinuidad de las acales explotaciones rura-, sino también la imutación de nuevas unides de producción que ibuyan al logro de las as trazadas. conforme la aplicación del plan nómico para 1952; Que propósito firme el de ntener en toda su intedad, en la época en que efectúe la recolección los productos, las utiades tenidas en cuenta el momento presente so- los posibles costos de ducción; Que, por conniente, las alteraciones puedan producirse en factores del costo de ducción, por causas imvisibles en el momento, ín oportunamente abbidas: Que en el caso ticular del girasol los ites alcanzados por el io definitivo de la coia 1951|52, fijado por reto Nº 9.136, del 9 de o de 1952, en cuarenta iatro pesos (pesos 44.—) moneda nacional los (100) kilogramos puesobre vagón puerto Bue- Aires, son altamente pensatorios; Que las condiciones en que se viene desenvolviendo el cultivo en cuestión aconsejan mantener el mismo precio para el próximo ciclo; Que el maíz requiere una mayor intensificación de esfuerzos para acrecentar las áreas de siembras, respondiendo así a las necesidades del país; Que, asimismo es una preocupación constante tender al aumento de la eficiencia de la producción, tal como surge de la aplicación, entre otras medidas, del crédito agrario planificado, que contempla la ejecución de aquellos cultivos que según la aptitud ecológica de las distintas zonas ofrezcan mayor seguridad de cosecha y, por consiguiente, mejores perspectivas de éxito; Que en ese sentido y en el caso del maíz la utilización de híbridos constituye uno de los medios mundialmente reconocidos y aceptados como más efectivos para el aumento do la producción en condiciones económicas; Que la producción en el país de semilla de maíz híbrido asegura la posibilidad de una futura expansión, para lo cual es conveniente definir las condiciones de colocación del producto; Que los recaudos adoptados en lo que se refiere a la mecanización de las labores y a la disponibilidad de mano de obra, factores de importancia para el cultivo del maíz, permiten asegurar, desde ya, que será posible el levantamiento integral de los amplios volúmenes que se esperan obtener merced a un aumento del área cultivada; Que, tal como fuera indicado en su oportunidad, las utilidades que pueda reportar al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio la negociación de estas cosechas serán acreditadas integralmente a la agricultura; Por todo ello y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase para el maíz amarillo y|o colorado y|o híbrido de la cosecha 1952|53, el precio de cuarenta y cinco pesos (m$n. 45.—) moneda nacional, por cada cien (100) kilogramos, sano y seco, estilo exportación, embolsado, puesto sobre vagón en el puerto de Buenos Aires.

Art. 2º — Fíjase para el girasol de la cosecha 1952|53 el precio de cuarenta y cuatro pesos (m$n. 44.—) moneda nacional por cada cien (100) kilogramos, tipo oficial, embolsado, puesto sobre vagón en el puerto de Buenos Aires.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, de Comercio Exterior y de Asuntos Económicos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Antonio F. Cafiero. — Alfredo Gómez Morales.

DESIGNASE SECRETARIO GENERAL DEL M. DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DECRETO Nº 887. — Buenos Aires, 19|6|52.

ATENTO a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase: en el Ministerio de Agricultura y Ganadería - Anexo 14 - Inciso 1º - Gastos en Personal - Item 1 - Ministerio - Partida Principal 1 - Parcial 1 - Secretario General al Doctor Armando V. Lago - Clase 1922 - Matrícula 1.734.915 - D. M. 2 - C. I. 962.189 Capital Federal, con retención de su cargo de Agregado Financiero en la Embajada Argentina en Londres, del Ministerio de Finanzas de la Nación, Oficial 1º. Anexo 1 - Inciso 1 - Item 1 - Apartado A - Partida Principal 1 - Parcial 1 - Personal Administrativo y Técnico, donde revistará con licencia sin goce de sueldo mientras desempeñe el cargo para el que se le designa por el presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, Finanzas y Relaciones Exteriores y Culto

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese nota y archívese.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Miguel Revestido. — Jerónimo Remorino.

Nombramiento en el M. de Justicia

DECRETO Nº 1.718 - Bs. As., 2 de julio de 1952.

ATENTO que debe ser provisto el cargo de Director General del Archivo General de la Nación, que se halla vacante; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director General del Archivo General de la Nación, al señor D. Jacinto Rufino Yaben (Clase 1887 - D. M. 15 - M. I. 730.540 - C. I. 703.874 Policía Capital Federal), con una asignación mensual de tres mil pesos moneda nacional (pesos 3.000.— m|n.), más seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 600.—) por Decreto Nº 11.300|52, y doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 275.—) por Decreto Nº 7.025|51.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios.

Trabajos Públicos en la Pcia. Eva Perón

Orden de Pago Especial Nº 238 de 1952

DECRETO Nº 2.091. — Bs. As., 7 de julio de 1952.

VISTO el pedido formulado por la Provincia Eva Perón (Expediente Nº 7.337|52) en el sentido de obtener la colaboración del Gobierno de la Nación, a fin de arbitrar los recursos necesarios para financiar el plan de trabajos públicos correspondientes al año 1952, y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 14.070 faculta al Poder Ejecutivo para convenir con las Provincias y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la financiación de los planes de obras públicas, mediante préstamos o anticipos en efectivo con cargo de reintegro; Que a tal efecto, por decreto número 11.192 del 3 de junio de 1952, que fija en pesos moneda nacional 500.000.000 el monto que las Provincias podrán destinar a la atención de los pagos de los trabajos públicos que realicen durante el ejercicio de 1952, se acordó a la Provincia Eva Perón la suma de m$n. 25.000.000,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda para entregar a la Provincia Eva Perón, con cargo de reintegro, hasta la suma de Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 25.000.000), que se destinará para cubrir los compromisos emergentes del plan de trabajos públicos correspondiente al ejercicio de 1952.

Art. 2º — Los fondos mencionados serán entregados al Gobierno de la citada Provincia en la oportunidad y proporciones que lo requiera el ritmo de ejecución de las obras, por intermedio del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Santa Rosa, a la orden del Comisionado Nacional, Secretario y Contador-Delegado.

Art. 3º — La Tesorería General, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, girará a la Provincia Eva Perón hasta la suma de Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 25.000.000) que serán utilizados para atender la financiación de los trabajos públicos a que se refiere el artículo 1º.

Art. 4º — Facúltase al Ministerio de Hacienda para convenir oportunamente con la Provincia Eva Perón las condiciones que regirán el reembolso de las sumas que se transfieran a dicha Provincia por aplicación del presente decreto.

Art. 5º — La Contaduría General de la Nación registrará la presente erogación en concepto de anticipo de fondos de Tesorería General y cargará en cuenta el importe equivalente a la Provincia Eva Perón.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda e Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General y Tesorería General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Angel G. Borlenghi. — Alfredo Gómez Morales

'ODRAN CAMBIAR SU RADICACION LOS INMIGRANTES 'ITULARES DE PERMISO DE INGRESO A LA REPUBLICA

ECRETO Nº 2.093 — Buenos Aires, 7 de julio de 1952

VISTO el Decreto Nº 3.721 del 22 de febrero de 1952; y, CONSIDERANDO: e el espíritu que informa al mismo, es el de limitar la inmigración "de urbe" ro sin obstaculizar el ejercicio de los derechos que adquiere el inmigrante ando se incorpora a nuestro medio, y Que resulta conveniente posibilitar al inigrante el cambio de trabajo dentro de las actividades relacionadas con su oficio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los inmigrantes titulares de Permiso de Ingreso a la República comprendidos en el inciso b) del artículo 4º del Decreto Nº 3.721 del 22 febrero de 1952, están facultados para cambiar su radicación y establecerse en cualquier lugar del país que no pertenezca a la zona indicada en el artículo 3º del Decreto precitado ni a aquellas que en el futuro se determinen; en caso de hacerlo, deben comunicar su nuevo domicilio a la Dirección Nacional de Migraciones.

Art. 2º — El inmigrante cuya entrada a la República ha sido otorgada a condición del ejercicio de determinado oficio, puede variar su ocupación, dentro del mismo orden de actividades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Raúl A. Mende. — Angel G. Borlenghi. — Jerónimo Remorino.

PROMOCIONES DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO SINTETIZADO

1.011—24|6|52. — A partir del 1º del corriente mes a la categoría que se indica en cada caso, al siguiente personal: Partida Principal 1, Partida Parcial 1 a) Ministerio: **Oficial Mayor,** Juan Bernardino Godoy (M. 309.304); **Oficial 1º,** a los Oficiales 3º, Umile Scarpelli (Matrícula 41.166), Eduardo Santiago Tavasci (M. 41.127), Alfredo Domingo Carlevarino (M. 501.248), José Santiago Torre (M. 192.376), Washington Norry (M. 489.235) y Horacio Hipólito Arbeille (M. 3.009); **Oficial 2º,** Diógenes Antonio Bartolomé Vallarino (Matrícula 1.838.955), Ismael Gerardo Montovio (M. 126.518) y Antonio Martínez (Matrícula 322.343); **Oficial 4º,** Luis Benvenuto (M. 309.313), Américo Emeterio Tassara (M. 77.616) y José Celestino Simonetti (M. 164.834); **Oficial 7º,** José Salvador Juan Cano (M. 19.820), Antonino Scozzaro (M. 116.178), Osvaldo Abrahan Núñez (M. 557.417), Francisco Enrique Lovati (M. 1.271.800), Norberto Pascual Germán Levrero (Matrícula 1.739.749), Oscar Julio Caldas (Matrícula 139.344), Guillermo Roberto Comas (M. 270.587) y Pablo Scotto (Matrícula 1.744.060); **Oficial 9º,** Félix Mateo Masciocchi (M. 1.934), Antonio Gómez Celle (M. 528.625), Luis Jesús Samaniego (M. 1.913.096), José Manuel Pérez Navarro (M. 114.752), Eduardo Timoteo Domingo Bodega (M. 604.161), Elías Fernando Fort (M. 471.981), Francisco Boeri (M. 157.015), Pedro Alberto Esnaola (M. 19.097), Juan Carlos Wasmuth (M. 2.847.466), Guillermo Polemann (M. 26.344), Pedro Simeón Ridella (M. 43.492) y Crescencio Ibañez (Matrícula 561.260); **Oficial 9º** (Cartógrafo), al Auxiliar Principal (Cartógrafo), José Alfredo Igarabide (M. 593.473); **Auxiliar Principal,** Rómulo Guillermo Saulino (M. 500.839), Mariano Salvador Noriega (M. 230.674), Joaquín García Abregu (M. 60.821), Héctor Lucca (Matrícula 253.901), Roberto Durán (Matrícula 4.763.853), Ernesto Romanella (M. 169.407), Néstor Alejo Paulucci (Matrícula 162.478), Antonio Nogueira (Matrícula 375.455), Carlos Horacio Carbone (M. 147.909), Martín Domingo Hidalgo (M. 1.046.887), Gonzalo Héctor Romero (M. 2.189.521), Ricardo Juan Berra (M. 1.734.726), Roque Ricardo Scaraffia (M. 566.473), Italo Nuncio Spido (M. 1.489.559), Alberto Muollo (M. 251.758), Carlos Antonio Espinosa (M. 269.111) y Mario Carlos Kelly (Matrícula 3.861.476); al Auxiliar 2º (Dibujante Lineal), Jorge Aldo Ciancia (Matrícula 4.022.019) a los Auxiliares 2º (Traductores), Harold Carlos Ryan (Matrícula 921.275) y Juan Luis de Angelis (M. 217.149), al Auxiliar 2º José Uzal (M. 398.258), y al Auxiliar 2º (Dibujante Cartografía), Aldo Augusto Volpini (M. 4.755.936); **Auxiliar 2º,** Antonio Raúl Guillaume (M. 73.500), Fernando Agustín Puig (M. 3.410.318), Agustín Larrarte (M. 535.427), Antonio Felipe González Basso (M. 1.678.179), Roberto Julio Cardos (M. 1.731.611), Héctor Martínez (M. 1.916.444), Juan Carlos Fr..hi (M. 1.737.721), Angel Cortese (M. ..94.613) y Tomás Luciano Paola (M. 1.74..422); **Auxiliar 3º,** Roque Antonio Gallic.. (M. 52.331), María Pascual Carrizo (M. 1.668.392), Ricardo Juan Novoa (M. ..0.747), César Augusto Freyer (M. 1.990..4), Luis Killinger (M. 246.284), Angel ..uis Spangnoli (M. 1.919.157), Francisco ..nafina (M. 50.618), Alfredo Enrique Ma..r (Matrícula 3.017.097), Evaristo Ramo.. (Matrícula 4.228.687), Adolfo Leonidas ..aviedes (M. 706.883), Alberto Mario Beret Almagro (M. 1.679.244), Julio Alfonso Cabrera (M. 4.346.892), Rodolfo César Arias (M. 4.313.657), Angel María Ruibal (M. 1.577.564) Nicolás Arturo Gasipi (M. 553.949), Pedro Segura Rosa (M. 4.768.887), Pedro Enrique Scapolla (M. 4.045.431). Lázaro Anselmo Villarruel (M. 503.519) y Eduardo Cutrone (M. 414.291); **Auxiliar 4º,** Carlos Federico J. Weisse Mendiburu (Matrícula 421.259), Luis Cayetano Speciale (M. 1.893.322), Aníbal Balmar Coletti (M. 379.893). Carlos Antonio Morales (M. 5.713.468), Salomón Maller (M. 411.086), Gregorio Francisco Merino (M. 431.191), José Roberto Bouzo (M. 494.811), Félix León Masciocchi (M. 4.369.219), Juan Carlos Sbaffi (Matrícula 1.36..940), Inocencio Sansone (M. 4.. ..6), Saúl Roberto García (Matrícula 4.898.420), Norberto Roque Marsilio (M. 4.495.398), Arnaldo Ramón Sotelo (M. 1.644.113) y Roberto Aguerrebere (M. 2.580.789); **Auxiliar 5º,** Santiago Roda (M. 249.855), Víctor Briglia (M. 392.858) y José Ramón García (M. 1.990.596); **Auxiliar 6º,** Alberto Briglia (M. 386.967) y José María Vago (M. 4.470.022); **Auxiliar 7º,** Carlos Alberto Baltazar Lazzari (M. 1.736.519), Mario José Stuart Dewald (M. 368.153), Joaquín Adolfo Granel (M. 4.226.389), Eugenio Víctor Dimontilio (Matrícula 4.030.091), Jorge Augusto Parodi (Matrícula 4.341.937), Carlos Héctor Fernández Sauri (M. 4.223.892), Adolfo Enrique Martínez (M. 4.483.550), Armando Martínez (M. 399.891); **Auxiliar 8º,** Raúl Durán (M. 1.917.288), Artemio Héctor de la Fuente (M. 4.474.901), Horacio García Berro (M. 5.575.301), Carlos Wilfredo Halbach (M. 4.248.714), Eugenio Raúl Hidalgo (M. 7.471.081), Guillermo Raimundo Moreau (Matrícula 4.498.707), Luis Pérez Sánchez (Matrícula 4.231.901), Juan Carlos Enrique Baibiene (M. 4.344.810), Ramón Edmundo Olaciregui (M. 4.229.003), Héctor Alberto Cebretini (M. 4.034.216), José Morales (M. 4.118.377), Nicolás Carlos Ramón Sansone (M. 4.095.674), Francisco José Sullivan (M. 1.525.395), Orlando Alonso (M. 4.091.572), Miguel Carlos Casavilla (M. 4.057.000), Alfredo Domingo Mariani (Céd. de Id. 2.536.549, Policía Federal). — b) Secretaría General: **Oficial Mayor,** Fernando Cimato (M. 157.929); **Oficial 2º,** Abel Lerner (M. 114.271), Héctor Ramón Davalos (M. 7.488.169), Torcuato Marcelo Galligani (M. 31.667); **Auxiliar 2º,** Atilio Carlos Cresta (M. 779.161) y Federico Froilán María del Carmen Lecuona (Matrícula 525.022); **Auxiliar 6º.** Ricardo Eugenio Ruprecht (M. 523.166) y Augusto César Falciola (M. 1.746.523). — c) Dirección General de Administración: **Sub-Contador General,** Ricardo Alberto Parola (M. 126.891); **Tesorero,** al Oficial Mayor (Tesorero) Alcides Ignacio Campos (M. 32.702); **Oficial 1º,** Ricardo Bouzo (M. 489.407), José María Saravia (M. 32.704), Enrique Esteban Albertelli (M. 465.294) y Vicente Juan Spina (M. 177.743); **Oficial 2º,** Pascual José Acrogliano (M. 309.318), Gerónimo Bianqui Piñero (M. 23.726) y Eduardo Teófilo Brie (M. 1.076.119); **Oficial 2º,** en los territorios nacionales y provincias Presidente Perón y Eva Perón, a los Oficiales 4º (contadores delegados en los territorios nacionales) Salvador Martiniano Branca (M. 1.536.468). Héctor Ernesto de la Liosa (M. 1.501.587), Alberto Peredo (M. 2.532.001), Vicente Rossi (M. 1.585.252), Humberto Stella (M. 2.573.355) Abel Vilgre Lamadrid (M. 1.521.740) y Pío Segundo Giordanelli (M. 2.925.764); **Oficial 4º,** Efraín Israel Ruival (M. 2.163.239); **Oficial 6º.** Claudio Sánchez (M. 309.374); **Oficial 7º,** Juan Guillermo Villagra (Matrícula 1.044.564). Avelino Fernández (Matrícula 455.183), José María Bernardi (Matrícula 198.021), Jorge Enrique Taboada (M. 561.664), Eduardo Antonio Román Ybazeta (M. 3.606.527), Fernando Lorenzo Riva (M. 144.465) y Manuel Ferreira (M. 4.450.460); **Oficial 9º.** Luis Leandro Badino (M. 240.686), Horacio Jacinto Pauletti (M. 32.708) y José Antonio Da Costa (M. 252.005; **Auxiliar Principal,** Oscar Ernesto Calatayud (Matrícula 422.368), Arnoldo Emilio Bernasconi (M. 4.459.364), Horacio Alberto Hernández (M. 138.039), Luis María Costa (M. 420.684), Armando Mass (Matrícula 353.723), Héctor Luis Martínez (M. 106.381), Ernesto Cosme Dellepiane (M. 783.861) Reinaldo Antonio Pantaletto (M. 184.671), Gregorio Rascón (M. 329.834), Carlos Agustín Gregorio Arias Duval (M. 220.960), Antonio Míguez (M. 492.198), José Sapia (Matrícula 747.711), Sadoc De María (Matrícula 509.397), Arquímides Francisco Nadale (M. 177.045), Juan Carlos San Pedro (M. 4.009.552), Manuel Mallada (M. 348.408) y Carlos Lionel Abel Giulfo (M. 369.243); **Auxiliar 2º,** Tulio Pozzi (M. 271.168), Roberto Angel Juárez (M. 4.322.844), Antonio Yaria (Matrícula 1.666.451), Norberto Jorge Fernández (M. 4.015.221). Julio César Sánchez (M. 3.142.824), Alain Angel Velasco (M. 861.671), Angel Alberto Pizarro (M. 4.023.035), Hugo Teodoro Lonne (M. 2.188.339), Alberto José Spinelli (M. 4.016.932); **Auxiliar 3º.** Jorge Norberto Martínez (M. 4.466.755), Ramón Durán (M. 4.755.218), Eduardo Francisco Guede (M. 4.000.366), Jorge Héctor Lopina (M. 4.016.641), Roberto Piñero (M. 4.771.562), Raúl Demetrio Kelly (M. 124.748), Florencio Santiago Las Heras (M. 1.733.784), Federico Alfredo Bogari (M. 4.767.801), Heriberto Rubio (M. 4.034.740), Luis J. Camerano (Matrícula 1.677.127). Belisario Biaus (Matrícula 270.382), Raúl Ernesto Bianqui (M. 31.473) y Juan Andrés Sala (Matrícula 109.873); **Auxiliar 4º,** Alfredo Rey (M. 390.729), Eduardo Teófilo Borda (M. 138.997), Osvaldo Segundo López (M. 4.325.716), Armando Héctor Nadaie (M. 4.478.144), Ricardo Gregorio Ruemeser (M. 1.732.021), Pedro Jorge Prada (M. 4.478.053) y Mariano Tristán Castiñeiras (M. 379.763); **Auxiliar 5º,** Edmundo José Flores (Matrícula 4.039.968), Carlos Alberto Sanmillán (M. 3.909.508) y Mario Angel Vallone (M. 4.071.835); **Auxiliar 6º,** Oscar Aníbal Bacque (M. 4.497.013), Miguel Angel Beltracchi (M. 4.074.610); Carlos María Bidondo (M. 4.061.151), Edgardo Eddie Di Riscio (M. 4.056.564), Alberto Bernardo Giovanetti (M. 4.494.957), Luis Silvio Satera (M. 4.063.955) y Rodolfo Amadeo Sánchez (M. 4.049.126). — d) Dirección de Defensa Nacional: **Oficial 1º.** Pedro Larretape (Matrícula 29.224); **Oficial 7º,** Pedro Serra (Matrícula 81.454) y Santiago Enrique Maglio (M. 275.730); **Auxiliar Principal,** Rafael Mesa (M. 170.189) y Alberto Luis Yantorno (M. 4.221.776); **Auxiliar 2º,** Vicente Nolberto Sandoval (M. 861.418): **Auxiliar 4º,** José Luis Vásquez (Matrícula 4.003.981) y Oscar Alberto Echelini (M. 243.054); **Auxiliar 5º,** Socorro Pavón (M. 1.373.521); **Auxiliar 6º,** Alfredo Alberto Sandionigi (M. 125.897) y Juan Carlos Sáez (M. 1.664.969). — e) Dirección General de Territorios Nacionales: **Oficial Mayor,** José Pricolo (M. 324.001); **Oficial 7º,** José Ambrosio Irrani (M. 1.446.229); **Auxiliar 6º,** Carlos Alberto Estremador (M. 428.797); **Auxiliar Principal,** Felipe del Grande (M. 254.327) y Juan Bautista Bordenave (M. 213.673); **Auxiliar 1º,** Agustín Stolfa (M. 140.797), Gregorio Francisco Miguel Angel Sabbione (M. 76.028) y Manuel María Espinosa (M. 405.194); **Auxiliar 2º,** José Saura (M. 783.813), Agustín Casella (M. 789.072), Amado Constantino Cappella (M. 820.953) Ricardo Cossia (M. 18.641), Roque Gaglioti (M. 2.098.867) y Leonordo Enrique Monassi (M. 1.661.497); **Auxiliar 3º,** Manuel Maril (M. 147.730), Domingo Simón Leuzzi (M. 699.584), Miguel Angel Covaleda (M. 1.660.635) y Antonio Luis Martínez (M. 415.093); **Auxiliar 4º,** José Punti (M. 793.202), Leopoldo Giordano (M. 144.817), Domingo Cortese (Matrícula 219.610), José Barberis (Matrícula 82.985), Adolfo Argentino Sevilla (M. 750.828) y José María Solveyra (M. 60.702); **Auxiliar 5º,** Francisco Cirelli (M. 4.343.634), Carmelo Jorge Leuzzi (M. 4.718.902), Ismael Raúl Fiorani (M. 948.425), Cruz Mario Vallejo (Matrícula 1.468.502) Carlos Miguel González (M. 3.230.025), Agustín Rodolfo Casella (M. 5.579.648), Mariano Wienzbicki (M. 5.020.690), Miguel Roberto Patane (M. 2.310.075), Ramón Luciano La Mónica (M. 4.070.128), Roberto Oscar Montalti (M. 4.065.903) y Serafín Vázquez (M. 5.562.232); **Auxiliar 6º,** Juan Manuel Saura (M. 5.559.745) y Juan Carlos Puente (M. 4.766.455); **Auxiliar 7º,** Alfredo Benito Cugini (Matrícula 5.571.049) y Alberto Vázquez (Matrícula 5.553.027); **Auxiliar 8º,** Bruno Agustín Copetto (M. 5.585.093). — Partida Principal 12, Parcial 1: **Oficial 7º,** Augusto Porto (M. 4.248.427); **Auxiliar Principal,** Salvador Esnaola (M. 99.221). Miguel Gutiérrez Fernández (Matrícula 1.675.368), José Piccaluga (M. 757.496) y Enrique Juan Sgorlon (M. 405.189); **Auxiliar Principal,** María Sansone de Litta (L. C. 504.001), Ramón Secundino Carballeda (M. 169.443) Carlos Manuel Rodríguez (M. 370.761) y Juan Francisco Garat (M. 305.069); **Auxiliar 2º,** Andrés Luis González (M. 4.008.545), Mario Cecchetto (M. 75.752) Juan Carlos Rosetti (M. 4.468.982), Manuel Ochoa (M. 401.264) e Ismael Alberto Gallego (M. 527.155); **Auxiliar 2º,** Juan María Romero (M. 552.283), Manuel García (M. 187.600), Antonio Ruggiero (Matrícula 100.498), Constantino Fernández (M. 780.922) y Vicente Pacio (Matrícula 361.647); **Auxiliar 3º,** Luis Jacob (M. 764.787), José Ruiz Rubio (Matrícula 4.051.861), Anselmo Carlos Contreras (M. 126.066) y Justo Dávila (Matrícula 548.701; **Auxiliar 3º,** Agustín Freitez (M. 75.826); **Auxiliar 4º,** Genaro Lindor Figueroa (M. 500.339), Héctor Martínez (M. 132.962), Angel Maddonni (M. 73.031), Martín Rodríguez (M. 3.212.711), Eleuterio Honorio López (M. 284.618), Cosme Salvador Berasoli (M. 141.831), Gumersindo Montero (M. 238.090), Manuel José Martínez (M. 95.479) Antonio Eugenio Innamorato (M. 409.829), Juan Antonio Domínguez (M. 1.572.699), Roberto Gdan..ky (M. 227.074), Juan Mantilero (Matrícula 3.210.677), Bernardo Garat (Matrícula 1.178.680), José María Monteya (M. 195.092), Pedro Tomás Casco; Matrícula 3.240.567), Mario Alberto Mercadante (M. 4.334.072), José González (M. 1.993.073), José Ramon Iglesias (M. 1.747.447), Héctor Raúl Sayago (M. 1.998.073), Carlos César Nadal (Matrícula 1.668.788), Francisco Gómez (Matrícula 489.935), Aníbal Fernando de Lauro (M. 406.520), Edmundo Desteffanis (M. 326.720), Arturo González (Matrícula 3.491.625), Daniel Alfredo Fernández (M. 855.158, Santiago Sacchi (C. I. 691.583 Policía Federal) y Amalio Breu (M. 1.671.813); **Auxiliar 5º,** José Rilo (h.) (M. 116.153), José Biotta (Matrícula 192.033), Manuel Vicente Bancalero (M. 1.675.863, Eduardo Carron Pallares (M. 1.738.412), Mario Gandellini (M. 1.395.555), Cayetano Oreste Murolo (M. 4.325.022), Adolfo Torgoff (Matrícula 5.714.402) César Ignacio Aniceto Rancaño (M. 4.331.590), Eugenio Passolini (M. 1.494.849), Roberto Alfredo Matteri (M 1.019.879), Ricardo Pérez (M 4.325.406), Mario Eleuterio Saucedo (M. 1.645.147), Amaro Ramón Paiva (M. 927.343), Roque Angel Caffarella (M. 4.016.571), Antonio Martín (Matrícula 1.028.445) y Mario Carlos Salvini (M. 4.337.688); **Auxiliar 6º,** Fermín Montilla (M. 266.177, Aureliano Carlos Mansilla (M. 508.032) Carlos Eduardo Bogado (M. 2.158.585), Jacinto Arana (M. 190.530), Eugenio Nieciás Folino (M. 4.323.428), Santos Oliva (Matrícula 3.238.874), Antonio Barceló (Matrícula 559.643), Máximo Manuel Leal (Matrícula 464.219), Pablo Constante Demarco (M. 556.518), Pablo Muñós (Matrícula 525.213), Oscar Alberto Casco (M. 5.566.714), Carlos Alvarez (Matrícula 5.557.806), Antonio Gagliotti (Matrícula 1.030.705), Roberto Antonio Smurra (M. 1.737.129), Ricardo Luis Lavorato (M. 1.660.936), Emilio Bruno López (M. 259.553) Indolfo Lucero (Matrícula 3.226.924), José Panizza (Matrícula 4.323.220) y Humberto Festa (M. 4.061.504); **Auxiliar 7º,** César Pereyra (M. 1.487.079), Julio Jorge Pinto (M. 4.235.867), Teófilo Celaya (Matrícula 5.005.121), Domingo Martino (Matrícula 539.422), Juan Orlandi (Matrícula 112.378), Orlando García (Matrícula 4.090.467) y Raimundo Canteros (Matrícula 1.792.320); **Auxiliar 8º,** Doming.. Ramón Olivera (M. 4.233.789), Carlo.. Horacio Pascual (M. 4.509.592), Nésto.. Oscar Lavigne (M. 4.246.057) y Anton.. Rodríguez Salgueiro (M. 1.809.999. — Item 14 · Delegación del Cuerpo de Ab..gados del Estado (1|1): **Abogado Relat..** **Principal,** Víctor Mariano Linares (M..trícula 3.922.888); **Oficial 1º,** José A..berto Quintana (M. 1.661.384) y Je.. Pedro Archaín (M. 3.228.513); **O..cial 2º,** Guillermo Luis Perrone (Ma..cula 1.745.577); **Oficial 7º,** Antonio Lo..bardi (M. 152.481); **Oficial 9º,** Pasc.. León Urdapilleta (M. 3.244.245); **Au..liar Principal,** Félix Norberto Frías (M..trícula 1.732.956); **Auxiliar 2º,** Ju.. Said Bacha (M. 4.222.980) y Aubín M..randa (M. 482.952); **Auxiliar 4º,** He..berto Jorge Griego (M. 5.129.259, L.. María Terren (M. 4.236.273) y Efra.. Eduardo Collados (M. 3.556.956). **A..xiliar 6º,** Héctor Norro (M. 352.81..; **Auxiliar 5º,** Alfredo Manuel Vidal (M..trícula 266.738). — Las remuneraciones asignadas a los cargos de: Gobernado.. de los Territorios Nacionales; Direc.. General, Director General de Subsec..taría (apartado a); Secretario Gene.. Asesores, Sub-Asesor (apartado b), ..rector General de Administración, Sec..tario General, Contador General (ap..tado c); Director de Defensa Nacio.. (apartado d) y Director General (Ase.. Letrado), Sub-Director General (Sub-A..sor Letrado) (Item 14, Delegación .. Cuerpo de Abogados del Estado), seg.. el citado reajuste del presupuesto .. Ministerio del Interior para el corrie.. año, deberán hacerse efectivos a par.. del 1º de junio de 1952.

RENUNCIAS Y DESIGNACIONES EN LA ADMINISTRACION NACIONAL

MINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS

DECRETO Nº 758. — Bs. As., 18 de junio de 1952.

VISTO la renuncia presentada por el Doctor Raymundo Joaquín Salvat, al cargo de Director General de Gabinete del Ministerio de Asuntos Políticos, con motivo de haber sido nombrado Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase con anterioridad al día 4 de junio del corriente año, inclusive, la renuncia presentada por el Doctor Raymundo Joaquín Salvat (Clase 1915, D. M. Buenos Aires, M. I. 0.265.420, C. I. número 271.660 de la Capital Federal), al cargo de Director General de Gabinete del Ministerio de Asuntos Políticos.

Art. 2º — Dásele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Román A. Subiza.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO Nº 1.183 — Bs. As., 25 de junio de 1952.

VISTA la renuncia presentada por el señor D. Víctor Antonio Ciccarelli al cargo de Director Nacional de Abastecimiento y atento lo informado por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor D. Víctor Antonio Ciccarelli (M. I. 2.447.444 - D. M. 2 - C. 1912) al cargo de Director Nacional de Abastecimiento del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria y Comercio y Asuntos Económicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Alfredo Gómez Morales.

DECRETO Nº 606. — Bs. As., 17 de junio de 1952.

VISTO el Expediente MIC. Nº 12.003|52, lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Gerente de la Dirección Nacional de Industrias del Estado DiNIE D. Armando H. Prada (M. I. 491.162 - D. M. 4 - C. 1906).

Art. 2º — Desígnase Gerente de la Dirección Nacional de Industrias del Estado DiNIE al señor D. Faustino Luis Mario Leonfanti (M. I. 2.164.599 - D. M. 33 - C. 1910), con retención, por un término de seis meses, del cargo de Jefe de Delegación de 1ra. de la Dirección General Impositiva, del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria y Comercio y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Rafael F. Amundarain. — Pedro J. Bonanni.

DECRETO Nº 607. — Bs. As., 17 de junio de 1952.

VISTO el Expediente MIC Nº 12.001|52, teniendo en cuenta el Decreto Nº 17.371|50, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Vicepresidente 2º de Empresas Nacionales de Energía (E.N.D.E.) Ing. D. Julio Vicente Canessa (M. I. 65.568 - D. M. 1 - C. 1901), y de los señores Directores D. Santiago Novaro (M. I. 238.838 - D. M. 2 - C. 19109); D. Enrique Francisco Pablo Genzano (M. I. 66.424 - D. M. 1 - C. 1903) y D. Carlos C. Rodríguez Jáuregui (M. I. 1.102.450 - D. M. 19 - C. 1889).

Art. 2º — Desígnase Vicepresidente 2º del Directorio de Empresas Nacionales de Energía (E.N.D.E.), al señor D. Angel Antonio De Giulio (M. I. 878.961 - D. M. 17 - C. 1908) con retención del cargo con que revista en la Dirección General Impositiva del Ministerio de Hacienda de la Nación, y Directores a los señores D. Juan Miguel Curia (M. I. 304.419 - D. M. 3 - C. 1906) con retención de su cargo de 2º Jefe de Delegación de 1ra. de la Dirección General Impositiva del Ministerio de Hacienda de la Nación; D. Raúl Pedro Muratorio (M. I. 109.576 - D. M. 1 - C. 1911); Dr. D. Rafael Pons (M. I. 230.291 - D. M. 2 - C. 1902); D. Orlando Leonardo Santos (M. I. 563.735 - D. M. 1 - C. 1915) y D. Héctor Julio Díaz (M. I. 917.952 - D. M. 17 - C. 1910).

Art. 3º — Las retenciones de cargos aludidas precedentemente quedan limitadas al término de seis meses.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. - Rafael F. Amundarain. - Pedro J. Bonanni.

DECRETO Nº 610. — Bs. As., 17 de junio de 1952.

VISTO el Expediente MIC. Nº 12.002|52, y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Vicepresidente 2º de la Dirección Nacional de Industrias del Estado DiNIE D. Enrique Francisco Pablo Genzano (M. I. 66.424 - D. M. 1 - C. 1903) y de los señores Directores D. José Rodríguez Ugarte (M. I. 247.475 - D. M. 2 - C. 1908); D. Héctor J. Díaz (M. I. 917.952 - D. M. 17 - C. 1910); D. Hernán Antonio Ordiales (M. I. 2.945.866 - D. M. 46 - C. 1911) y D. Victorio F. Vergello (M. I. 81.184 - D. M. 1 - C. 1909).

Art. 2º — Desígnase Vicepresidente 1º de la Dirección Nacional de Industrias del Estado DiNIE al señor D. Pedro Aguirre (M. I. 2.142.775 - D. M. 33 - C. 1903); Vicepresidente 2º al señor D. Hernán Antonio Ordiales (M. I. 2.945.866 - D. M. 46 - C. 1911); y Directores a los señores D. Rodolfo Humberto Raimondi (M. I. 2.934.213 - D. M. 46 - C. 1907); D. Juan Segundo Guglielmetti (M. I. 1.562.648 - D. M. 65 - C. 1911); D. José Oraldo Fescina (M. I. 890.202 - D. M. 17 - C. 1903) y D. Enrique Francisco Pablo Genzano (M.I. 66.424 - D.M. 1 - C. 1903).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Rafael F. Amundarain.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DECRETO Nº 1.295 — Bs. As., 26 de junio de 1952.

VISTO la renuncia que antecede, lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Director General de Gremiales, con imputación al Item 2 - Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa, don Nerio Jorge Figueroa (Cl. 1915, D. M. Bs. As., M. 0.563.917, C. I. 1.418.840), dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — José M. Freire.

DECRETO Nº 1.296 — Bs. As., 26 de junio de 1952.

VISTO la renuncia que antecede, lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (Item 2), del Ministerio de Trabajo y Previsión, don Hugo A. Mercante (Cl. 1901, D. M. 19, M. 1.069.190, C. I. 402.732) dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — José M. Freire.

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 1.416 — Bs. As., 27 de junio de 1952.

VISTO la renuncia presentada por el señor Director de la Dirección General Impositiva,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Director de la Dirección General Impositiva, doctor Andrés Fernández Taboada (Matrícula Nº 236.486 - Clase 1909 - D. M. 2), dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase Director de la Dirección General Impositiva, al doctor Rodolfo Francisco Bardelli (Matrícula Nº 2.677.878 - Clase 1922 - D. M. 1).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

DECRETO Nº 1.622 — Bs. As., 1º de julio de 1952.

VISTO la necesidad de proveer los cargos directivos en el Ministerio de Comercio Exterior, CONSIDERANDO: Que el funcionario a designarse presta servicios en el Ministerio de Hacienda de la Nación, Dirección General Impositiva, y Atento a lo propuesto por S. E. el señor Ministro de Comercio Exterior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 8º del Ministerio de Hacienda de la Nación, Dirección General Impositiva, señor Julio San Martín (Clase 1923, M. I. 4.006.299, D. M. Buenos Aires).

Art. 2º — Desígnase en el Ministerio de Comercio Exterior en la categoría de Director General, al señor Julio San Martín (Clase 1923, M. I. 4.006.299, D. M. Buenos Aires) con imputación de sus haberes al Anexo 10 (I - Administración Central), Inc. 1º, Item 1, Partida Principal I a), Partida Parcial 1 - "Personal Administrativo y Técnico" del presupuesto para el año 1952. (Sueldo básico m$n. 3.000.— mensuales, más el importe de m$n. 275.— por aplicación del Decreto número 7.025|1951 y la suma de m$n. 200.— en concepto de bonificación por costo de vida, de acuerdo al Decreto Nº 6.000 de 25 de marzo de 1952).

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio Exterior y de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comercio Exterior, a sus efectos.

PERON. — Antonio F. Cafiero. — Pedro J. Bonanni.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO Nº 1.055 — Bs. As., 25 de junio de 1952.

VISTO la renuncia presentada por el señor Dn. Eduardo Martínez al cargo de Secretario General del Ministerio de Justicia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Eduardo Martínez (Cl. 1902, D. M. 2, Mat. 222.813) al cargo de Secretario General del Ministerio de Justicia de la Nación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios.

DECRETO Nº 1.056 — Bs. As., 25 de junio de 1952.

VISTA la renuncia presentada por el señor don Héctor C. Quesada, al cargo de Director General del Archivo General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que del cargo de Director General del Archivo General de la Nación, presenta el señor don Héctor C. Quesada (Cl. 1875 - D. M. 1 - M. I. 33.385 - C. I. Nº 376.104 Pol. Cap. Fed.), dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios.

DECRETO Nº 1.172 — Bs. As., 25 de junio de 1952.

VISTA la renuncia presentada por el doctor don Jesús H. Paz (h.) al cargo de Director General de Institutos Jurídicos del Ministerio de Justicia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que del cargo de Director General de Institutos Jurídicos del Ministerio de Justicia de la Nación, presenta el doctor don Jesús H. Paz (h.), dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 1.004 — Bs. As., 23 de junio de 1952.

VISTO el Expediente número 21.440-A-1952, en el que el señor Coronel de Intendencia don Juan Raúl Lorenzo Arismendi, eleva la renuncia del cargo de Director de Administración de Gendarmería Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Coronel de Intendencia don Juan Raúl Lorenzo Arismendi, del cargo de Director de Administración de Gendarmería Nacional.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO Nº 1.814 — Bs. As., 2 de julio de 1952.

VISTO la renuncia presentada por el Administrador General de Obras Sanitarias de la Nación y, Atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Administrador General de Obras Sanitarias de la Nación, al Ingeniero don Hamlet Enrique D'Agnillo (Cl. 1897 - D. M. 1º - Matr. 59.560 - Céd. Id. 317.971 de Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

PERON. — Roberto M. Dupeyrón.

DECRETO Nº 949. — Bs. As., 23 de junio de 1952.

VISTO el Expediente Nº 3.236-952, del registro del Ministerio de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita la designación del doctor D. Carlos Alberto Young, Director General de Asuntos Jurídicos de la misma, como representante de dicha Institución ante el Tribunal de Tasaciones constituído conforme a lo determinado por el Decreto Nº 31.359|48, en sustitución del ingeniero D. Martín Florentino Petre, a quien le ha sido acordada licencia mientras desempeñe el cargo de Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Entre Ríos, y Atento lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar el Tribunal de Tasaciones, en sustitución del ingeniero D. Martín Florentino Petre, al doctor D. Carlos Alberto Young, Director General de Asuntos Jurídicos de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, como representante de la misma.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

PERON. — Roberto M. Dupeyrón.

DECRETO Nº 1.054 — Bs. As., 25 de junio de 1952.

VISTO la renuncia presentada por el Administrador General de Vialidad Nacional y, Atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Administrador General de Vialidad Nacional, al Ingeniero D. Juan Manuel Taboada (Cl. 1891 - D. M. 51 - Matrícula 3.268.998).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

PERON. — Roberto M. Dupeyrón. — Juan E. Maggi.

DECRETO Nº 613. — Bs. As., 17 de junio de 1952.

VISTO el Expediente Nº 3.155-952 del registro del Ministerio de Obras Públicas por el cual el Asesor General Coronel (R.) don Raúl Marine presenta la renuncia al cargo que ocupa, y Atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Asesor General Coronel (R.) don Raúl Marine (Cl. 1852, Mat. 2.331.602, D. M. 36).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos; fecho, archívese.

PERON. — Roberto M. Dupeyrón.

DECRETO Nº 1.009 — Bs. As., 24 de junio de 1952.

VISTO el Expediente Nº 3.267|52 del registro del Ministerio de Obras Públicas por el cual el Oficial 2º, Teniente Coronel (R) don Enrique Oreste Ferraris presenta la renuncia del cargo que ocupa y, Atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 2º de la Dirección de Viviendas, Teniente Coronel (R.) D. Enrique Oreste Ferraris.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos; fecho, archívese.

PERON. — Roberto M. Dupeyrón.

MINISTERIO DE FINANZAS

DECRETO Nº 1.419 — Bs. As., 27 de junio de 1952.

VISTO el Expediente Nº 2.118|52 del Ministerio de Finanzas de la Nación por el cual se eleva la renuncia del Director General de Política Crediticia Don Carlos María José Moyano Llerena,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Director General de Política Crediticia del Ministerio de Finanzas de la Nación, doctor Carlos María José Moyano Llerena (Clase 1914 - Matrícula Nº 132.201 - D. M. 1).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Miguel Revestido.

DECRETO Nº 626. — Bs. As., 17 de junio de 1952.

VISTO las renuncias presentadas por el señor Vicepresidente del Banco de la Nación Argentina, señor don Lorenzo Machinea y por los señores Directores de la misma Institución, don Pedro Aguirre, Ingeniero Civil don Guillermo Benito De Feo, don Juan José Francisco Reynal, don Torcuato Alfredo Sozio, don Diego Fustiñana, don Simón Bestani, y lo aconsejado por el Ministerio de Finanzas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor don Lorenzo Machinea, al cargo de Vicepresidente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2º — Acéptanse las renuncias presentadas por los señores don Pedro Aguirre, Ingeniero Civil don Guillermo Benito De Feo, don Juan José Francisco Reynal, don Torcuato Alfredo Sozio, don Diego Fustiñana, don Simón Bestani, a los cargos de Directores del Banco de la Nación Argentina.

Art. 3º — Dénseles las gracias por los servicios prestados.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Finanzas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Miguel Revestido.

DECRETO Nº 625. — Bs. As., 17 de junio de 1952.

VISTO la renuncia presentada por el señor Presidente del Banco de la Nación Argentina y lo aconsejado por el Ministerio de Finanzas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Orlando Leonardo Santos al cargo de Presidente del Banco de la Nación Argentina.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Miguel Revestido.

DECRETO Nº 622. — Bs. As., 17 de junio de 1952.

VISTO las renuncias presentadas por los Vocales del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, señores Dr. Omar Alvarez Balbín, Osvaldo H. van de Velde, Dr. Emilio B. Bottini, Federico L. Ezcurra y lo aconsejado por el Ministerio de Finanzas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por los señores Dr. Omar Alvarez Balbín, Osvaldo H. van de Velde, Dr. Emilio B. Bottini y Federico L. Ezcurra, al cargo de Vocales del Directorio del Banco Hipotecario Nacional.

Art. 2º — Dénseles las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Miguel Revestido.

DECRETO Nº 621. — Bs. As., 17 de junio de 1952.

VISTO la renúncia presentada por el señor Presidente del Banco Hipotecario Nacional y lo aconsejado por el Ministerio de Finanzas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Alfredo Jorge Alonso al cargo de Presidente del Banco Hipotecario Nacional.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Miguel Revestido.

DECRETO Nº 1.061 — Bs. As., 25 de junio de 1952.

VISTO la renuncia presentada por el Vocal del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, señor Héctor Julio Díaz y lo aconsejado por el Ministerio de Finanzas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Héctor Julio Díaz, al cargo de Vocal del Banco Hipotecario Nacional.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Miguel Revestido.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DECRETO Nº 1.299 — Bs. As., 26 de junio de 1952.

VISTO la designación propuesta por el Ministerio de Comercio Exterior; Atento la conformidad prestada por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Salud Pública de la Nación y de Relaciones Exteriores y Culto; y CONSIDERANDO: Que dicho nombramiento encuadra en lo dispuesto por el artículo 3º, inciso 10º, del Decreto número 6.020 firmado en Acuerdo General de Ministros el 26 de marzo de 1952,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase, en el Ministerio de Comercio Exterior, en la categoría de Director General, al señor Ovidio Santos Ventura (Cl. 1916, M. I. 147.073, D. M. 1, Céd. Ident. 1.379.408 Pol. Fed.), con imputación de sus haberes al Anexo 10 (I - Administración Central), Inciso 1º, Item 1, Partida Principal 1 a), Partida Parcial 1 - "Personal Administrativo y Técnico" del presupuesto para el año 1952 (Sueldo básico m$n. 3.000.— mensuales, más el importe de m$n. 275.— por aplicación del Decreto Nº 7.025|1951 y la suma de m$n. 200.— en concepto de bonificación por costo de vida, de acuerdo al Decreto Nº 6.000 de 25 de marzo de 1952), con retención del cargo y funciones de que es titular en el Ministerio de Salud Pública de la Nación.

Art. 2º — Déjase sin efecto la adscripción del señor Ovidio Santos Ventura, en su carácter de agente del Departamento de Salud Pública de la Nación, al de Relaciones Exteriores y Culto, dispuesta por Decreto Nº 3.534 de fecha 21 de febrero de 1952.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio Exterior, de Salud Pública de la Nación y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comercio Exterior, a sus efectos.

PERON. — Antonio F. Cafiero. — Ramón Carrillo. — Jerónimo Remorino.

DECRETO Nº 451. — Bs. As., 12 de junio de 1952.

VISTO la renuncia presentada y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio Exterior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Director de Informaciones y Prensa del Ministerio de Comercio Exterior, Contador Público Nacional señor Pedro Antonio Giuliano (Clase 1923, M. I. 2.001.594, D. M. 15, Céd. Ident. 1.986.158 Pol. Cap. Fed.), funcionario del Departamento de Hacienda y déjase sin efecto la adscripción dispuesta por Decreto Nº 12.449 de fecha 19 de junio de 1950 "Año del Libertador General San Martín".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio Exterior y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comercio Exterior, a sus efectos.

PERON. — Antonio F. Cafiero. — Pedro J. Bonanni.

DECRETO Nº 1.015 — Bs. As., 24 de junio de 1952.

VISTO la renuncia presentada por el Sub-Director de la Dirección de Informaciones y Prensa del Ministerio de Comercio Exterior; y Atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el expresado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Sub-Director de la Dirección de Informaciones y Prensa del Ministerio de Comercio Exterior, Director de 2a., señor Emilio Pollak (Clase 1924, M. I. 4.216.291, D. M. 2, Céd. Ident. 2.075.048 Pol. Cap. Fed.), designado por Decreto Nº 237 de fecha 12 de enero de 1951, con retención del cargo de 2º Jefe de Departamento de 2a. de que es titular en el Banco Hipotecario Nacional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio Exterior y de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comercio Exterior, a sus efectos.

PERON. — Antonio F. Cafiero. — Miguel Revestido.

DECRETO Nº 1.168 — Bs. As., 25 de junio de 1952.

VISTO la renuncia presentada por el señor D. Federico Rodolfo Teodoro Pfister a los cargos de Director General en el Ministerio de Comercio Exterior y de Director en el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, para los que fuera designado por Decretos Nº 30.696 del 5 de Diciembre de 1949 y Nº 21.566 del 30 de Octubre de 1951, respectivamente,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Don Federico Rodolfo Teodoro Pfister (Clase 1916, M. I. 0.144.920, D. M. 1). a los cargos de Director General en el Ministerio de Comercio Exterior y de Director en el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Antonio F. Cafiero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DECRETO Nº 1.496 — Bs. As., 27 de junio de 1952.

VISTO la renuncia presentada por el Director Asesor de la Dirección General de Tierras, dependiente del Departamento de Agricultura y Ganadería, Teniente Coronel (R.) Don José Oscar De Allende y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Teniente Coronel (R.) Don José Oscar De Allende (L. 9.608) Clase 1899 - Matrícula 470.201 - D. M. 4 - del cargo de Director Asesor de la Dirección General de Tierras - Inciso 1º - Item 6 - a) Sueldos - Partida Principal 1 - Parcial 1.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese nota y archívese.

PERON. — Carlos A. Hogan.

DECRETO Nº 542. — Bs. As., 13 de junio de 1952.

VISTO la renuncia presentada por el Contador Público Nacional Alberto José Astort, del cargo de Director General de Economía Agropecuaria, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería; y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Contador Público Nacional Alberto José Astort (L. 404) - Clase 1907 - Matrícula 86.430 - D. M. 1 - C. I. 830.276, Capital Federal, al cargo de Director General de Economía Agropecuaria - Inciso 1º - Item 5 - a) Sueldos - Partida Principal 1 - Parcial 1 - dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese nota y archívese.

PERON. — Carlos A. Hogan.

DECRETO Nº 525. — Bs. As., 13 de junio de 1952.

VISTO que el Ingeniero Agrónomo Rafael García Mata presenta la renuncia de su cargo de Director General de Investigaciones Agrícolas, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo Rafael García Mata (L. 9) - Clase 1912 - Matrícula 251.618 - D. M. 2, del cargo de Director General de Investigaciones Agrícolas - Inciso 1º - Item 12 - a) Sueldos - Partida Principal 1 - Parcial 1, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese nota y archívese.

PERON. — Carlos A. Hogan.

DECRETO Nº 524. — Bs. As., 13 de junio de 1952.

VISTO las renuncias presentadas por el Ingeniero Agrónomo Juan B. Marchionatto, de los cargos de Director General de Sanidad Vegetal, Director del Instituto de Sanidad Vegetal y de Delegado titular ante el Comité Interamericano Permanente Antiacridiano, dependientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para acogerse a los beneficios de la jubilación; y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo Juan B. Marchionatto (L. 10) - Clase 1896 - Matrícula 486.539 - D. M. 4 - C. I. 1.889.690, Capital Federal, a los cargos de Director General de Sanidad Vegetal - Inciso 1º - Item 13 - Director del Instituto de Sanidad Vegetal, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas - Inciso 1º - Item 12 - y Delegado titular ante el Comité Interamericano Permanente Antiacridiano, dependientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese nota y archívese.

PERON. — Carlos A. Hogan.

DECRETO Nº 789. — Bs. As., 18 de junio de 1952.

VISTO que el Doctor Juan Carlos Speroni presenta su renuncia del cargo de Consejero del Instituto Ganadero Argentino, en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, designado por Decreto número 27.166 de fecha 22 de diciembre del "Año del Libertador General San Martín" 1950; y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Juan Carlos Speroni (L. 5) - Clase 1905 - Matrícula 228.853 - D. M. 2 - C. I. 306.980, Capital Federal, al cargo de Consejero del Instituto Ganadero Argentino en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, designado por Decreto Nº 27.166 de fecha 22 de diciembre del "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Comercio Exterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese nota y archívese.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Antonio F. Cafiero.

DECRETO Nº 196. — Bs. As., 10 de junio de 1952.

VISTO la renuncia que antecede y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Juan Carlos Speroni (L. 5) - Clase 1905 - Matrícula 228.853 - D. M. 2 - C. I. 306.980, Capital Federal, del cargo de Subsecretario de Ganadería - Anexo 14 - Inciso 1º - Item 14 - a) Sueldos - Partida Principal 1 - Parcial 1 - dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese nota y archívese.

PERON. — Carlos A. Hogan.

DECRETO Nº 197. — Bs. As., 10 de junio de 1952.

VISTO la renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo Héctor Lorenzo de Eguino, de los cargos de Subsecretario de Agricultura y de Presidente de la Cámara Central Paritaria de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, dependientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería; y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo Héctor Lorenzo de Eguino (L. 2.532) - Clase 1903 - Matrícula 165.252 - D. M. 2 - C. I. 153.095, Capital Federal, de los cargos de Subsecretario de Agricultura - Anexo 14 - Inciso 1º - Item 8 - a) Sueldos - Partida Principal 1 - Parcial 1 - y de Presidente de la Cámara Central Paritaria de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales - Inciso 1º - Item 11 - a) Sueldos - Partida Principal 1 - Parcial 1, dependientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese nota y archívese.

PERON. — Carlos A. Hogan.

MINISTERIO DE TRANSPORTES

DECRETO Nº 1.760 — Bs. As., 2 de julio de 1952.

VISTO lo determinado en el artículo 10º del Decreto Nº 4.218|52 y siendo necesario proveer el cargo de Administrador General de Transportes Automotores en la Empresa Nacional de Transportes (E. N. T.); y Atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transportes,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Administrador General de Transportes Automotores en la Empresa Nacional de Transportes (E. N. T.) al Secretario General de dicho Organismo, doctor Don Elsó Angel Baetti (Cl. 1917 D. M. 33, Matrícula Nº 2.201.087).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y vuelva al Ministerio de Transportes a sus efectos.

PERON. — Juan E. Maggi.

DECRETO Nº 463. — Bs. As., 12 de junio de 1952.

VISTO la renuncia presentada por el señor Octavio Santiago Vivas, Administrador General del Ferrocarril Nacional Domingo Faustino Sarmiento, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Transportes de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Octavio Santiago Vivas (C. 1895 - M. 332.766 - D. M. 3), al cargo de Administrador General del Ferrocarril Nacional Domingo Faustino Sarmiento, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Juan E. Maggi.

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 1.574 — Bs. As., 30 de junio de 1952.

VISTO: Atento la necesidad de proveer el cargo de Director General de Personal del Ministerio de Educación y teniendo en cuenta que el mismo se halla comprendido en las excepciones determinadas en el artículo 3º del Decreto número 6.020|952 y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director General de Personal del Ministerio de Educación, con la remuneración mensual de tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000.— m|n.), con más doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 275.— m|n.), por aplicación del Decreto Nº 7.025|951 y seiscientos pesos moneda nacional (pesos 600.— m|n.) en virtud del Decreto Nº 6.000|952, al señor Alberto Bembihy Videla (Cl. 1906 - D. M. 2 - Matr. 175.273), con retención del cargo de Oficial 5º (Secretario Administrativo) que es titular en el Instituto Nacional Sanmartiniano, debiendo percibir únicamente los haberes que le correspondan en el cargo primeramente nombrado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DECRETO Nº 755. — Bs. As., 18 de junio de 1952.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 13 de junio de 1952 la renuncia presentada por el señor José Giovannoni (clase 1897, D. M. 3, M. I. Nº 306.476, C. I. número 306.476 Militar, C. C. Nº 791.737) Director General, Principal 1, Item 1, Director General de Administración del Ministerio de Salud Pública de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Ramón Carrillo.

DECRETO Nº 195. — Bs. As., 10 de junio de 1952.

VISTAS las renuncias presentadas por los señores Subsecretarios del Ministerio de Salud Pública de la Nación, doctores Lorenzo Adriano García, Ernesto Raúl Lamas y Manuel Augusto Viera y atento a lo solicitado por el Ministro de Salud Pública,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias de los señores Subsecretarios del Ministerio de Salud Pública de la Nación, doctor Lorenzo Adriano García, doctor Ernesto Raúl Lamas y doctor Manuel Augusto Viera.

Art. 2º — Dense las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Ramón Carrillo.

TARIFAS PARA MAQUINAS DESGRANADORAS DE MAIZ EN VILLA MERCEDES (SAN LUIS)

RESOL. M. Nº 275. — Bs. As., 22|5|52

VISTO: la Resolución Nº 92|52, de la Comisión Nacional de Trabajo Rural por la que se elevan a consideración y aprobación las tarifas a regir para máquinas ocupadas en el desgrane de maíz, ciclo 1951|52, en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 16, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes (San Luis), y CONSIDERANDO: Que la Comisión Nacional de Trabajo Rural de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley 13.020, ha fijado condiciones de trabajo y remuneraciones para el personal a ocuparse en la cosecha de maíz, ciclo agrícola 1951|52; Que, corresponde establecer las tarifas que los propietarios de máquinas deben cobrar a los productores, cuando trabajen por cuenta de ellos en calidad de contratistas; Que, la Comisión Nacional de Trabajo Rural ha preparado el pertinente estudio ajustado a las directivas del plan económico para el año 1952 y siguiendo un plan racional que permite contemplar con equidad la situación de las partes en las diferentes regiones; Que las tarifas que la Comisión Nacional aconseja basadas en cálculos racionales en los que se tuvieron en cuenta los diferentes factores que condicionan el costo de explotación incluyendo en este ciclo los precios de combustibles fijados por Resolución Nº 389 del 14 de marzo de 1952, del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, contemplan debidamente la retribuciones a los contratistas de máquinas changarinas, permitiéndoles obtener un margen ganancial prudencial. Por Ello.

El Ministro de Trabajo y Previsión,
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar para las máquinas ocupadas en el desgrane de maíz, ciclo agrícola 1951|52 y en la jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 16, Villa Mercedes (San Luis), las tarifas siguientes:

A granel .... $ 1.80 p|qq.
Embolsado .... „ 1.90 „

Art. 2º — Las tarifas establecidas en el artículo anterior no incluyen el valor de la comida del personal utilizado en la máquina, cuyo suministro está a cargo del productor.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Freire.

TARIFAS APROBADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL VESTIDO A DOMICILIO

DIVISION TRABAJO A DOMICILIO — LEY 12.713
TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 4|1

CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS
Rige desde el 1º de marzo de 1952

CONFECCION: Se entenderá por tal, todos los trabajos que no reunan las características del trabajo de registro.

REGISTRO: Se entenderá por trabajo de registro aquel que se entrega perfectamente cortado, que para ser confeccionado no necesita ninguna clase de preparación, como ser: hilvanar, encimar, probar, dejar ensanche, debiendo tener las costuras hasta 1½ cms. como máximo.

1ª Categ.	2ª Categ.	3ª Categ.
Seda natural	Terciopelo de algodón	Todas las telas de algodón no especificadas en la segunda categoría.
Hilo puro	Broderie	
Agneau Rasé	Jersey	
Satén	Lana cardada	
Georgette de seda	Borra de lana	
Organza de seda	Rayón	
Terciopelo de lana	Tul	
Terciopelo de chiffón	Voile	
Tul de hilo	Muselina	
Lino de hilo	Mezcla de algodón y lana	
Lamé de seda natural	Mezcla de rayón y algodón	
Lana pura peinada	Mezcla de hilo y algodón	
Gross de seda	Todas las mezclas no especificadas.	
Todas las telas que por su composición encuadren dentro de la seda natural, hilo puro y lana pura peinada.		

PRECIOS DE COSTURA

	Confección					
	1ª Categ.		2ª Categ.		3ª Categ.	
	Máq.	Mano	Máq.	Mano	Máq.	Mano
	$	$	$	$	$	$
1º—Costura recta o pespunte	1.32	2.—	0.58	1.13	0.26	0.41
2º—Costura curva o al bies	2.—	3.26	0.70	1.25	0.41	0.44
3º—Costura con recorte	2.58	4.64	0.96	1.37	0.41	0.55
4º—Costura sin dobladillador	—	—	0.74	—	0.37	—
	Registro					
1º—Costura recta o pespunte	0.94	1.40	0.39	0.76	0.18	0.29
2º—Costura curva o al biés	1.40	2.29	0.47	0.84	0.29	0.31
3º—Costura con recorte	1.81	3.26	0.64	0.92	0.29	0.38
4º—Costura sin dobladillador	—	—	0.51	—	0.26	—

1º—Están comprendidas en esta tarifa, todas las prendas para señoras, señoritas y niñas, excepto las prendas o trabajos que correspondan a las tarifas 3a. y 6a
Están incluídos los delantales fantasía en general para señoras, señoritas y niñas, los delantales de cocina (11), los delantales de colegiala, los batones, deshabillés, busas (1), jumpers, soleras, soleros con o sin bombachón, jardineras, jardineros fantasías para varoncitos hasta 6 años, etc.

2º—Las telas no especificadas en la presente clasificación, se colocarán en la categoría que corresponda por su índole o composición.

3º—Los precios establecidos para la tarifación son por metro de costura o pespunte, debiendo tomarse todas las costuras dentro de la clasificación descripta.

4º—Modelo o medida tendrá un 25 % de recargo sobre el total del precio de hechura.

5º—Las pruebas sucesivas a la buena prueba se abonarán con un 50 % de descuento.

6º—El trabajo deberá darse totalmente cortado; si la costurera tuviera que ajustarse a medida, se pagará según el tiempo empleado a razón de $ 4.35 la hora.

7º—La costura del escote y pegado de cuello, sisa o pegado de manga deberá medirse como costura curva.

8º—PRIMERA CATEGORIA: El precio básico es por entregas no menores de 6 prendas para confección y de 12 para registro; cuando se entregue menor cantidad tendrá el 10 % de aumento.

9º—SEGUNDA CATEGORIA: Cuando se entregue menos de 12 prendas para confección y de 18 para registro, tendrá el 10 % de aumento.

10º—TERCERA CATEGORIA: Cuando se entregue menos de 18 prendas para confección y de 24 para registro, tendrá el 10 % de aumento.

11º—DELANTALES DE COCINA: Los delantales de cocina no llevarán espalda, ni serán abotonados en la cintura y pollera.

PRECIO DE COSTURA

1º—Costura recta o pespunte, el metro	$ 0.14
2º—Costura curva o al bies, el metro	„ 0.21
3º—Costura con recorte, el metro	„ 0.21
4º—Costura sin dobladillador, el metro	„ 0.20

ADICIONAL PLANCHA

La docena de delantales .... $ 1.20

NOTA: Los delantales confeccionados en telas de primera y segunda categoría deberán abonarse en confección o registro, según sus características sin descuento alguno.

ADICIONALES

	Confección			Registro		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
	$	$	$	$	$	$
1º—Alforzas en forma, a mano, el metro	2.63	1.72	1.40	1.85	1.16	0.98
2º—Alforza recta, a mano, el metro	2.—	1.13	0.41	1.40	0.76	0.29
3º—Botones, pegar, la doc.	0.99	0.67	0.53	0.70	0.45	0.37
4º—Broches de presión (lana), docena de pares	2.09	1.40	1.32	1.46	0.94	0.94
5º—Broches de presión (seda), la doc. de pares	2.49	1.66	1.32	1.75	1.12	0.94
6º—Broches fantasía, c|uno	0.44	0.23	0.12	0.31	0.16	0.08
7º—Bies aplicado a máquina sobre tela, se abonará según metro de costura	—	—	—	—	—	—
8º—Bies aplicado a mano sobre tela, se abonará según metro de costura	2.—	1.13	0.41	1.40	0.76	0.29
9º—Bordados, en lentejuela, el cien	1.58	1.03	0.84	1.10	0.69	0.59
10º—Bordados, en mostacilla, el cien	1.58	1.03	0.84	1.10	0.69	0.59
11º—Bordados, en canutillo, el cien	1.58	1.03	0.84	1.10	0.69	0.59
12º—Bordados, en trencilla o felpilla (sin dibujo a mano), el metro de material	1.95	1.28	1.03	1.37	0.86	0.73
13º—Bordado en realce (seda vegetal), hasta ½ ctm. de ancho, el mt. de bordado siguiendo el dibujo, el metro	6.67	4.47	3.55	4.69	3.01	2.50
14º—Buena prueba (5), c|una	11.95	5.96	3.—	8.40	4.03	2.11
15º—Carterón simple, no es adicional	—	—	—	—	—	—
16º—Carterón doble, por preparación se pagará por mt. de costura, en la categoría que corresponda	—	—	—	—	—	—
17º—Cortar vestidos, c|uno	11.95	5.96	3.—	8.40	4.03	2.11
18º—Cierre relámpago, se pagará por metro de costura	—	—	—	—	—	—
19º—Etiquetas o hebillas, por colocar, c|una	0.20	0.12	0.12	0.14	0.08	0.08
20º—Frunces a mano, el metro recto	2.—	0.58	0.41	1.40	0.39	0.29
21º—Frunces a máquina, metro recto	1.32	0.58	0 26	0.94	0.39	0.18
22º—Hebillas forradas, hasta 6 cms. (19), c|una	0.44	0.29	0.26	0.31	0.20	0.18
23º—Hombreritas de gross grain, se abonará por metro de costura, el metro	0.41	0.26	0.20	0.29	0.17	0.14
24º—Hombreritas, bananitas, el par	0.58	0.41	0.29	0.41	0.28	0.20
25º—Hombreritas forradas, el par (simples)	1.25	0.74	0.53	0.88	0.51	0.37
26º—Hombreras forradas y armadas con pinzas, el par	2.—	0.99	0.99	1.40	0.67	0.70
27º—Moñitos de tela, hacer y colocar, c|uno	0.58	0.41	0.29	0.41	0.28	0.20
28º—Moñitos de cinta o bien hacer y colocar, c|uno	0.15	0.15	0.12	0.11	0.10	0.08
29º—Ojales militares hasta 2½ cms., c|uno	0.57	0.34	0.29	0.40	0.23	0.20
30º—Ojales militares de 2½ hasta 4 cms., c|uno	0.86	0.55	0.44	0.60	0.37	0.31
31º—Ojales a mano hasta 2½ cms., c|uno	0.71	0.44	0.34	0.49	0.30	0.24
32º—Ojalillos a mano, c|uno	0.28	0.15	0.12	0.19	0.10	0.08
33º—Ojal presilla con cola de rata, colocado entre dos géneros, doc.	0.58	0.41	0.29	0.41	0.28	0.20
34º—Ojal presilla en género, a máquina, colocado entre dos géneros, doc.	1.20	0.84	0.70	0.90	0.56	0.49
35º—Ojal presilla en cordoné, de 1 cm., c|uno	0.41	0.26	0.20	0.29	0.17	0.14
36º—Presilla punto cordón en cordoné de 4 cms., c|uno	0.41	0.26	0.20	0.29	0.17	0.14
37º—Presilla punto festón, c|una	0.20	0.12	0.12	0.14	0.08	0.08
38º—Pasar cinta en tela, metro de cinta	4.13	2.78	2.24	2.90	1.87	1.57
39º—Pasar cinta en pasacinta, mt. de cinta	0.74	0.53	0.41	0.53	0.36	0.29
40º—Piquitos de género entrecosidos, la doc.	0.74	0.53	0.41	0.53	0.36	0.29
41º—Puntilla, pegar a mano recta con punto guante, el metro	4.47	2.97	2.38	3.14	2.—	1.67
42º—Puntilla, pegar a mano en forma en punto guante, el metro	5.64	3.76	3.—	3.96	2.53	2.11
43º—Puntilla, pegar a máquina, se pagará por metro de costura	—	—	—	—	—	—
44º—Punto yerba, el metro	4.09	2.71	2.16	2.88	1.83	1.51
45º—Punto cruz, el cien	3.30	1.54	1.25	1.62	1.04	0.88
46º—Punto festón de 1 cm., a mano, 10 cms.	2.01	1.13	0.84	1.42	0.67	0.59
47º—Punto guante, el metro	0.82	0.44	0.34	0.58	0.30	0.24
48º—Punto pata de gallo, el metro	2.16	1.42	1.13	1.51	0.95	0.79
49º—Picot o trencilla, colocada con punto fantasía, el metro	1.66	1.11	0.82	1.16	0.75	0.58
50º—Rosita rococó (seda y moliné), c|una	0.53	0.26	0.26	0.37	0.17	0.18
51º—Rosita rococó en género, c|una	0.58	0.20	0.20	0.41	0.14	0.14
52º—Roulетté, la costura a máquina y 2a. a mano, se pagará según metro de costura a máq. y a mano, el metro	—	—	—	—	—	—
53º—Surfilado a mano, el metro	0.88	0.58	0.53	0.62	0.39	0.37
54º—Trencilla, a coser a mano en forma dibujo marcado, el metro	1.58	1.03	0.84	1.10	0.70	0.59
55º—Trencilla, coser a mano, recta, dibujo marcado, el metro	1.51	0.99	0.82	1.06	0.67	0.58
56º—Trencilla, coser a máquina, recta, el metro	1.32	0.58	0.26	0.94	0.39	0.18
57º—Trencilla, coser a máquina, curva, el metro	2.—	0.70	0.41	1.40	0.47	0.29
58º—Trencilla surfilado (adorno), en tela de lana, el metro	2.63	1.72	1.40	1.85	1.16	0.98
59º—Trencilla surfilado (adorno), en tela de seda, el metro	4.13	2.78	2.24	2.90	1.87	1.57
60º—Vainilla palito en cordoné, uniéndose dos telas, el metro	10.76	7.17	5.66	7.57	4.83	3.98
61º—Vainilla unión zig zag simple, el metro	5.35	3.55	2.87	3.76	2.39	2.02
62º—Vivo industrial con una sola costura, por metro costura	—	—	—	—	—	—
63º—Planchado de vestidos en general y blusas señoras y niñas, c|una	5.96	0.96	0.53	4.20	0.64	0.37
64º—Planchar vestidos tableados, tendrán un recargo, c|uno	1.51	0.99	0.82	1.06	0.67	0.58
65º—Asentar con plancha y sin abrir costuras y sin medidas determinadas, vestidos, blusas, c|uno	—	—	0.26	—	—	0.18
66º—Acondicionar sin asentar vestidos y blusas, la doc.	—	1.37	1.17	—	0.92	0.83

DISPOSICIONES GENERALES

1º—Los obreros a domicilio no están obligados a efectuar más trabajo del anotado en la boleta de encargo o libreta de trabajo.

2º—Para los fines de la tarifación se tomará como base de mediación:
El talle 40 para los talles 36|42.
El talle 50 para los talles 44|54.
El talle 58 para los talles 56|60.

3º—Para las medidas de niñas se tomarán los términos medios siguientes:
El largo 45 para los largos 40|50 o años 2 para 1|3.
El largo 60 para los largos 55|65 o años 5 para 4|6.
El largo 75 para los largos 70|80 o años 8 para 7|9.
El largo 90 para los largos 85|95 o años 11 para 10|12.
El largo 105 para los largos 100|110 o años 14 para 13|15.

4º—Será obligatorio por parte de los dadores de trabajo especificar en las boletas de encargo, de un modo claro y visible a qué tipo de trabajo corresponde el que se entrega para su ejecución, CONFECCION o REGISTRO.

5º—Los trabajos adicionales no detallados en esta tarifa, deben ser equiparados para su pago a los similares agrupados en la misma y para los casos en que

se demandara un trabajo superior al similar tarifado, deberán ser abonados en forma proporcionalmente mayor de acuerdo con el tipo que exija su confección y como resultado de un común acuerdo entre el patrón y el obrero, en base al salario hora de $ 4.35 para confección y de $ 3.72 para registro.

(1) BLUSAS: La costura se abonará según la presente tarifa con un recargo del 10 %; los demás trabajos que pudieran tener, como ser bordados, se abonarán según lo establece la tarifa de Lencería Nº 6. Las tablas o tablones no son adicionales.

BORDADOS

Se establecen dos categorías para los trabajos de bordados correspondientes a la presente tarifa, fijándose los siguientes salarios hora:

	Confección	Registro
A mano	$ 5.20	$ 4.37
A máquina	„ 4.35	„ 3.95

TRAJECITOS "BABYS Y HOLANDESES": Con pantalón abrochado en la cintura:

ADICIONALES

	Confección 1ª $	Confección 2ª $	Confección 3ª $	Registro 1ª $	Registro 2ª $	Registro 3ª $
7º—Bolsillo cortado recto, cada uno	1.22	0.64	0.56	0.96	0.48	0.43
8º—Bolsillo cortado al sesgo, cada uno	1.39	0.75	0.66	1.08	0.58	0.52
9º—Bolsillo cortado media luna, cada uno	1.53	0.93	0.79	1.20	0.69	0.62

RESOLUCION

Las prendas que correspondan a esta tarifa, deberán llevar un rótulo que determine si la categoría de las mismas es "CONFECCION o REGISTRO".

NOTAS

A — Los establecimientos que cuenten con cuota de hilos, deberán entregar los mismos a precio de costo, como también agujas y cualquier otro material empleado.

B — Los obreros a domicilio no están obligados a efectuar más trabajo del anotado en la boleta de encargo o libreta de trabajo.

C — Los salarios fijados corresponden a encargos de prendas preparadas y dibujadas, pudiendo entregarse sin preparado y sin dibujo con un recargo del 10 % sobre el precio del bordado.

Por esta única vez, y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Cuarta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio, Ley 12.713, en la sesión del día 18 de abril de 1952. — Jorge José Mujica, Presidente. — Jorge F. Salgueiro, Secretario. — Angela B. de Rossi, Delegada Obrera. — Jaime Misraji, Delegado Patronal.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión de fecha 25 de abril de 1952. — Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

TRABAJO A DOMICILIO — LEY 12.713
TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 4|3

Terminación a mano de prendas de tejido de punto, para hombres, señoras, niñas y niños

1—Costura en punto bastilla, para pegar bolsillos, tapitas, escotes de remeras, etc., el metro ...... $ 1,37
2—Costura en punto ojal, el metro ...... „ 3,41
3—Remallar prendas tomando los puntos de modo que simule la continuación del tejido, el metro ...... „ 6,19
4—Costura pata de gallo, el metro ...... „ 1,24
5—Costura punto atrás y punto guante, el metro ...... „ 2,04
6—Hacer ojales a mano, cada uno ...... „ 0,10
7—Pegar botones a mano, cada uno .... „ 0,06
8—Pegar hombreras, el par ...... „ 0,19
9—Rematar colitas con puntadas, la docena „ 0,37
10—Pasar colitas con aguja de lengueta, la docena ...... „ 0,19
11—Prolijar prendas con ojales, la docena „ 1,10
12—Prolijar prendas sin ojales, la docena „ 0,74

PLANCHADO DE PRENDAS

A) Pull-over manga larga con chaleco abrochado, la docena ...... „ 2,47
B) Recargo por abrochar (se entiende cuando se entrega la prenda sin abrochar), la docena ...... „ 0,37
C) Pull-over media manga, la docena .... „ 1,86
D) Pull-over sin mangas, la docena ...... „ 1,24
E) Iguales prendas para niñas y niños .... Rebaja del 10 %
F) Adicional por planchado del revés y del derecho ...... Tarifa doble
G) Adicional, corriendo por cuenta de la obrera la plancha, consumo de electricidad, trapos, jabón, etc. ...... Recargo s|tarifa 8 %

Bordado a mano o a máquina: Se aplicará para establecer los precios el mismo sistema empleado en la tarifa Nº 6 de Lencería, Blanco y Mantelería, computándose los tiempos establecidos en las correspondientes planillas a razón de $ 3,72 por hora.

AGREGADO

13—Pegar etiquetas con dos puntadas de cada lado, c|u. ...... $ 0.06
14—Etiquetas totalmente cosidas a mano, cada una ...... „ 0,12
15—Pasar elástico tubular y coserlo en la terminación, el metro ...... „ 0,19
16—Terminación a mano tomando los puntos en tiras tejidas a mano o a máquina en punto Santa Clara o Lings-Lings, hasta 2 cm. y medio ...... „ 0,12
17—De 2 cm. y medio hasta 5 cm. ...... „ 0,25
18—La misma en punto liso o inglés hasta 2 cm. y medio ...... „ 0,19
19—De 2 cm. y medio hasta 5 cm. ...... „ 0,37
20—Lo que pase de 5 cm. se pagará por metro de costura.
21—Atar cordón haciendo moño, la docena „ 0,16
22—Pasar cordón en pasa cinta o tejido a mano en trozos hasta 50 cm., el metro „ 0,31
23—De 50 cm. en adelante, el metro ...... „ 0,12
24—Pasar cinta en trozos hasta 50 cm. el metro ...... „ 0,37
25—De 50 cm. en adelante ...... „ 0,19
26—Hacer moño de cinta, cada uno ...... „ 0,06
27—Pegar cinta, se pagará por metro de costura.
28—Pegar elástico, se pagará por metro de costura.
29—Ojal presilla simple, cada uno ...... „ 0,06
30—Presillas con punto ojal, cada uno .... „ 0,12
31—Hilvanar bolsillos, mangas, etc., el metro „ 0,17
32—Hilvanar tela en tejido grueso para planchar, el metro ...... „ 0,06
33—Hilvanar para planchar en tejido fino, el metro ...... „ 0.10
34—Florcita en seda vegetal (adorno de gorritas, escarpín, etc.), cada una ...... „ 0,12
35—Rosita rococó con seda hasta con tres hojas cada flor, cada una ...... „ 0,29
36—Rosita rococó con lana hasta con tres hojas, cada flor, cada una ...... „ 0,19
37—Hojitas, cada una ...... $ 0,03
38—Hacer pompón cuando se da la madeja de lana, cada uno ...... „ 0,12
39—Hacer pompón cuando se hace sobre cartón, cada uno ...... „ 0,25
40—Pegar pompón cada uno ...... „ 0,06
41—Pegar cinta haciendo trébol, cada uno „ 0,19
42—Pasar cordón o cinta en tejido a máquina, el metro ...... „ 0,94
43—Puntilla pasa cinta tejida a mano con aguja de crochet, el metro ...... „ 4,66
44—Medio punto con picot tejido a mano simple con aguja de crochet, el metro „ 2,60
45—Medio punto doble con o sin ojales, el metro ...... „ 5,21

MITONES

46—Sacar hilos, contar de pares, marcar y cortar, cada uno ...... „ 1,24
47—Coser a máquina, la docena de pares .. „ 1,24
48—Dar vuelta y preparlos para planchar, la docena ...... „ 0,62
49—Planchar, la docena ...... „ 0,94
50—Unirlos por pares a mano, en cuatro costados y atarlos en paquetes de media docena, la docena ...... „ 0,94
51—Total, la docena ...... „ 4,97

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Cuarta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio - Ley 12.713, en su sesión de fecha 3 de abril de 1952. — Jorge José Mijica, presidente. — Jorge F. Salgueiro, secretario. — Angela B. de Rossi, delegada obrera y Jaime Misraji, delegado patronal.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión de fecha 25 de abril de 1952. — Alberto Canestri, presidente. — Ramón Alcalde, secretario patronal. — Alfonso U. Martín, secretario obrero.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5|S
CAPITAL

Ligas y tiradores para hombres, jóvenes y niños

2000—Tirador ancho, dos cruceros, tres tomatreacillas, dos hebillas, dos ojos, y tres pares de patitas de cuero trencilla, docena ...... $ 6,17
2001—Tirador angosto igual al anterior, docena ...... „ 5,28
2002—Tirador con movimiento libre (articulado), dos pares de patas, un par de ojales dobles, 4 toma-elásticos, dos cruceros, dos hábiles, y dos portatiros, en cuero, material plástico o mixto, docena ...... „ 7,85
2003—Ligas para brazo de hombre, armado, docena ...... „ 2,94
2004—Ligas para pierna, articulada con argollita, a máquina, docena ...... „ 4,28
2005—Igual a la anterior a mano, docena „ 7,02
2006—Liga para pierna derecha (tipo chantecler), con o sin pasadores, docena „ 2,06
2007—Liga para pierna de peto, en raso, tela o cuero, con un solo broche, docena ...... „ 6,17
2008—Igual a la anterior, con doble peto y broche doble, docena ...... „ 12,30

ADICIONALES

A) Empaquetar tiradores con estuche, docena „ 0,71
B) Empaquetar tiradores, con caja, docena „ 0,59
C) Empaquetar ligas de brazo en caja o estuche, docena ...... „ 0,24
D) Empaquetar ligas de pierna, en caja o estuche, docena ...... „ 0,42

Nota: Establécese el salario hora de $ 3,60.

TRENZADO DE CINTURONES Y TIRADORES

2010—Tiradores para hombre (largo mínimo 85 cm.) trenzada a mano con sutach y elástico, con tres argollas y dos hebillas. Tiempo empleado c|u. 55 minutos ...... $ 3,30
2011—Tirador para niño (largo máximo 85 cm.) trenzado a mano, con sutach y elástico, con tres argollas y dos hebillas. Tiempo empleado c|u. 50 minutos $ 2,70
2012—Cinturón trenzado para hombre largo mínimo 90 cm.) trenzado con sutach y elástico. Tiempo empleado c|u. 50 minutos ...... „ 3,60
2013—Idem, para joven (5 cm. menos de largo. Tiempo empleado c|u. 45 minutos ...... „ 2,70
2014—Idem, para niño (10 cm. menos de largo). Tiempo emplado c|u. 40 minutos ...... „ 2,40

ADICIONALES

A) Planchado c|u. Tiempo empleado 5 minutos ...... „ 0,30

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobado por la Quinta Comisión de Salarios en la reunión realizada el 3 de abril de 1952.

Pedro Ravanelli, presidente. José H. Abalos, secretario. Elvira G. de Leniz, Margarita Z. de Abelia, secretarios obreros. Elías Obrensky, Roberto Schelotto, secretarios patronales

Aprobado por la Comisión Nacional de Salarios para la industria del vestido a domicilio, en su sesión de fecha 25 de abril de 1952. — Alberto Canestri, presidente. — Ramón Alcalde, secretario patronal. — Alfonso V. Martín, secretario obrero.

TRABAJO A DOMICILIO — LEY 12.713
TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 3
AVELLANEDA

Sastrería de medida, confección y registro para señoras

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º — Medidas y Modelos: En esta categoría los trabajos son finos, vistas, cuellos a máquina, forros cosidos y colocados a máquina, ruedo y manga cosidas a mano. Todo otro trabajo cosido a mano se pagará de acuerdo a los adicionales.

Art. 2º — Confecciones: Esta categoría se caracteriza en la siguiente forma: vista y tapa de cuello colocados a máquina, el bajo y la manga se hacen a mano.

Art. 3º — Registro: Esta categoría se caracteriza en la siguiente forma: irá todo embolsado, ojales a máquina o militar, entretela y forros se darán cortados, en paquetes de 24 piezas como mínimo. Polleras todo a máquina.

Art. 4º—Cuando los trabajos por su forma no encuadren en los precios mínimos establecidos en esta tarifa, se tendrán en cuenta el mayor trabajo que llevan, pasándose éste suplemento a razón de $ 5.22 la hora para los sastres y $ 3.68 para las mujeres.

Art. 5º — Los tiempos establecidos en la presente tarifa son en base a géneros de lana, hilo, tootal, corderoy. Cuando los trabajos se realizan en géneros de seda, terciopelo, pana, etc., sufrirán un aumento de 20 % sobre el total hora.

Art. 6º — Cuando los trabajos se realizan en género de algodón tendrán una disminución del 25 % sobre la base.

Art. 7º — Cuando los trabajos se realizan en géneros de rayas y cuadros y se exige la combinación de las mismas, se pagará un recargo de 30 %.

Art. 8º — No podrá hacerse ninguna clase de descuentos por trabajos entregados sin terminar, a requerimiento del patrono, con excepción de los trabajos retirados por el dador debido a la demora en su confección de parte del tomador de trabajo.

Art. 9º — Las bases de la presente tarifa rigen para los talles 42|54. Los talles 36|40 tendrán un 15 % de descuento y los talles del 56|60 un aumento del 15 %.

Art. 10. — Los trabajos se entregarán perfectamente cortados. Los adornos y las hombreras se darán listos para colocar y los proveerá el patrono.

Art. 11. — Los especiales se ajutarán a las características técnicas que individualizan las categorías a que pertenecen y sufrirán un aumento de 20 % sobre el básico correspondiente. No llevarán nin-

guna clase de pruebas, en cuyo caso se pagarán como medida.

Art. 12. — Los trabajos de confección deberán darse en paquetes de dos (2) prendas como mínimo del mismo talle y modelo.

Art. 13. — Todas las prendas de esta tarifa se han de pagar la hechura igual ya sea confeccionado por un sastre o modista indistintamente. Unicamente los tapaditos y trajecitos de la medida largo 40 al 80 o sea de 1 a 9 años, pueden ser confeccionados por modista, si el dador, así dispone.

Las prendas de niñas de 1 a 14 años, sufrirán los siguientes descuentos de acuerdo al cuadro demostrativo:

35 % (Largo: 40 — 45 — 50
(Años: 1 — 2 — 3

25 % (Largo: 55 — 60 — 65 — 70 — 75 — 80
(Años: 4 — 5 — 6 — 7 — 8 — 9

15 % (Años: 10 — 11 — 12 — 13 — 14

Las pruebas simples deben entenderse en la siguiente forma: Con todas las costuras hilvanadas, con los refuerzos colocados en el delantero, el cuello y las solapas picadas, las mangas hilvanadas, deberán ser colocadas en la prenda.

Todo adicional no tarifado se pagará de acuerdo al tiempo empleado.

Los tapaditos que no lleven cuello y solapa sastre, tendrán un descuento del:

45 % (Largo: 40 — 45 — 50
(Años: 1 — 2 — 3

35 % (Largo: 55 — 60 — 65 — 70 — 75 — 80
(Años: 4 — 5 — 6 — 7 — 8 — 9

SALARIO HORA $ 5.22

	Medida	Confección	Registro
	$	$	$
1—Saco clásico sastre o smoking, de 2 a 6 costuras, 2 bolsillos y 4 ojales ..	114.84	62.64	29.58
2—Saco mínimo con dos costuras y 2 pinzas, una a cada lado para formar pecho, sin ojales, sin bolsillos, sin cuello y sin solapa	78.30	36.54	17.40
3—Tapado clásico con las mismas características del Nº 1	146.16	73.08	35.90
4—Tapado mínimo con las mismas características del Nº 2	93.96	44.37	25.35
5—Saco clásico cruzado con las mismas características del Nº 1	146.16	67.86	37.00
6—Tapado clásico con las mismas características del Nº 1, pero cruzado	156.60	77.43	39.15
7—Sacón suelto con las mismas características del Nº 1, hasta 85 cm. de largo	133.11	67.86	34.34
8—Sacón suelto de 75 a 85 cm. de largo, con las mismas características del Nº 2	86.13	41.76	22.16
9—Levitón completo con ojales y bolsillos	156.60	80.91	49.13
10—Levitón para amazona, completo	161.82	80.91	49.13
11—Perramús con dos bolsillos, 4 ojales, presillas en las mangas, todo forrado, sin cinturón, ni caperuza y sin pespunte	161.82	104.40	49.13
12—Saco astrakán o nylon igual al Nº 2	120.06	62.64	22.16
13—Tapado de astrakán o nylon igual al Nº 4	130.50	67.86	31.03

ADICIONALES

	Medida	Confección	Registro
1—Canezú atrás y adelante cada uno	2.61	1.74	0.61
2—Tablón	3.04	2.17	1.04
3—Cinturón sin pespunte y sin ojales	2.61	1.74	1.30
4—Cinturón con pespunte alrededor	3.04	2.17	1.74
5—Mosca tejida simple hasta 1 cm.	2.61	1.74	1.74
6—Mosca tejida doble hasta 1 cm.	3.48	2.61	2.61
7—Ojal militar	1.74	1.30	0.87
8—Ojal a mano	1.74	1.74	—
9—Ojal militar doble	3.04	2.17	—
10—Ojal a mano, doble	3.48	2.17	1.31
11—Presilla cordón	0.87	0.43	0.43
12—Manga raglán de recargo	5.22	3.91	2.17
13—Bolsillo con dos vivos y cartera sastre	5.22	3.91	1.74
14—Trensilla a caballo por horas de trabajo realizadas	—	—	—
15—Envivar perramus a mano	15.66	10.44	—
16—Envivar perramus a máquina	7.83	5.22	—
17—Poner en prueba simple un tapado	36.54	—	—
18—Poner a prueba simple un saco	26.10	—	—
19—Colocar forro a un saco a mano	10.44	5.22	—
20—Colocar forro a un tapado a mano	15.66	7.83	—
21—Vistas y cuello cosido a mano en tapado u otra prenda larga	28.71	20.88	—
22—Vistas y cuello cosido a mano en saco	26.10	18.27	—
23—Decatizar saco	1.30	1.30	—
24—Decatizar tapado	1.74	1.74	—
25—Por hacer hombreras, el par	5.22	5.22	—
26—Hombreras, mangas raglán, el par	7.71	7.71	—
27—Dar forma a un par de hombreras	2.61	2.61	—

SALARIO HORA $ 3.68

	Medida	Confección	Registro
1—Pollera sastre: con 4 costuras simples rectas y 2 pinzas con gros-grain o cinturón de 3 cm. y pespunte al borde, sin entretela, ruedo a mano, costura sobrehilado, con cierre o broches en la manera con dos ganchos	22.08	14.72	9.57
2—Pollera sastre: con 2 costuras y 4 pinzas, dobiadillo a mano, costura sobrehilado, con cierre o broches en la manera con dos ganchos	14.72	11.04	7.18
3—Pollera acampanada: con las mismas características que la pollera sastre	20.24	16.56	10.73
4—Pollera pantalón: con tablón adelante y atrás ...	22.08	18.40	11.96
5—Breeches: con dos bolsillos con 12 ojales o 24 ojalillos con refuerzo en género	36.80	33.12	21.53
6—Breeches: el mismo con refuerzo de cuero	40.48	36.80	23.92
7—Pantalón: con o sin bota, cintura con o sin entretela, 2 bolsillos, la manera que puede ser cierre, broches o botones	25.76	22.07	14.35
8—Short: con las mismas características del pantalón	16.56	12.88	7.95

ADICIONALES

	Medida	Confección	Registro
1—Poner en prueba pollera simple (una pollera) ...	7.36	—	—
2—Tabla simple enteriza en la pollera	1.53	1.23	0.92
3—Tabla encontrada en la pollera	2.45	2.15	1.53
4—Para tablear pollera a 3 cm. c/u.	1.24	0.92	0.61
5—Para cada costura más en la pollera (las costuras para medida y confección van sobre hilado a mano y para registro prolijadas a máquina	1.84	1.53	0.98
6—Decatizar pollera	0.92	0.61	—
7—Mosca simple	1.84	1.23	1.23
8—Mosca tejido doble	2.45	1.84	1.84
9—Cinturón simple sin ojales	1.84	1.53	0.98
10—Un pespunte en el cinturón alrededor	0.61	0.61	0.43
11—Ojal militar	0.92	0.92	0.61
12—Ojal doble a mano	1.53	1.53	—
13—Ojal presilla cordón	0.92	0.92	0.61
14—Una pinza	0.61	0.61	0.43

Notas: Las prendas de registro deben llevar en la etiqueta: Tarifa Nº 3. Calidad. Registro.

Las prendas de confección deben llevar en la etiqueta: Tarifa Nº 3. Calidad. Confección.

Géneros que confeccionados en registro tendrán el 20 % de aumento sobre el total de la hechura: tropical, gabardina de pura lana peinada, duvetina, paño de dama, y tela imitación piel.

Los precios de esta tarifa no admiten ningún descuento por fraccionamiento de la prenda.

Los trabajos que se realicen en tapaditos de 1 a 9 años y de largos del 40 a 80 por personal femenino tendrán un descuento de un 33 %.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta Tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 6 de mayo de 1952. — Alberto Canestri, presidente. — Ramón Alcalde, secretario patronal. — Alfonso V. Martín, secretario obrero.

TRABAJO A DOMICILIO — LEY Nº 12.713
TARIFA DE SALARIOS MINIMOS — SANTA FE

Camperas

	m$n.
1—Campera blusón, derecha, de algodón, con botones, vistas pegadas, 2 bolsillos, parches, cuello volcado sin entretela, cintura con elástico, puños de la misma tela en picos o rectos, costuras simples, sin planchado, sin ojalado, para talles 44 al 54 ..	2.44
2—Campera blusón, derecha, en telas mezcla o lana (confeccionada igual que la anterior), talles 44 al 54	m$n. 2.90

Los básicos 1 y 2 para talles del 56 al 60 aumentan 10 %; para talles del 36 al 42 disminuyen 10 % sobre el salario fijado para los talles 44 al 54. Los básicos 1 y 2 para años 11 a 16 disminuyen 10 % sobre el salario fijado para los talles 36 al 42.

Los básicos 1 y 2 para 3 a 10 años disminuyen 10 % sobre el salario fijado para los años 11 a 16.

ADICIONALES PARA LOS BASICOS Nº 1 y 2

	m$n.
A) Cada bolsillo de más simple	0.16
B) Tapitas de bolsillo forradas y con botones, cada una	0.16
C) Carterita pegada al bolsillo, cada una ..	0.10
D) Cada pespunte suplementario en los bolsillos, cada uno	0.10
E) Costuras sobrecosidas en hombros, costados y codos (espalda entera)	0.45
F) Costuras sobrecosidas en hombros, costados y codos (espalda entera) en telas de lana o mezcla	0.61
G) Sobrecosida en la espalda	0.16
3—Campera derecha, de algodón, con botones o cierre relámpago, vistas pegadas, un pespunte en general, 2 bolsillos, parche con carterita pegada, cuello volcado sin entretela, cinturón de la misma tela o de tejidos de punto, puños de la misma tela en picos o rectos o de tejidos de punto; todas las costuras sobrecosidas, menos del bajo manga, sin planchado, sin ojalado: en telas de brines y gabardinas de algodón, talles 44 al 54	3.51
4—El mismo, en telas de mezcla o lana	4.28
5—Los mismos, básicos 3 y 4, derechos con solapas	5.19
6—Los mismos, básicos 3 y 4, cruzados, con solapa	6.95

Los básicos 3, 4, 5 y 6 para talles del 56 al 60 aumentan 10 %; para talles del 36 al 42 disminuyen 10 % sobre el salario fijado para talles del 44 al 54.

Para años 11 a 16 disminuye 10 % sobre el salario fijado para los talles 36 al 42.

Para años 3 a 10 disminuye 10 % sobre el salario fijado para años 11 a 16.

ADICIONALES PARA LOS BASICOS 3, 4, 5 y 6

a) Cada bolsillo de más simple	0.10
b) Tablón o fuelle de bolsillo, cada uno ...	0.10
c) Cartera de bolsillo, suelta, cada uno	0.18
d) Presilla en los costados, con argollas o con hebillas o con botones, o con clásticos, los dos pares	0.61
e) Entretela en el cuello, picada	0.32
f) Entretela en los delanteros (los dos)	0.49
g) Tablón o fuelle en la solapa desde el canesú, c/u.	0.25
h) Religiosa (canesú) recta o con un pico	0.77
i) Forro suplementario en la religiosa, cada uno	0.16
j) Forro en la religiosa	0.55
k) Mangas raglán, en dos piezas, el par	0.61
l) Mangas raglán, en tres piezas, el par ...	0.93
m) Vivo en la religiosa	0.36
n) Fuelle con dos triángulos desde el cuello, cada uno	0.45
o) Tablón en la espalda desde el cuello	0.32
p) Bolsillos cortados con vistas y envivados	0.67
q) Bolsillo plaquet, con pespunte	0.67
r) Pespunte suplementario en los bolsillos, cada uno	0.10
s) Pespunte suplementario en el cuello, cada uno	0.16
t) Pespunte suplementario en los puños, el par	0.16
u) Pespunte suplementario en las vistas adelante, el par	0.32
v) Pespunte suplementario en la cintura ..	0.16
w) Cada añadido suplementario, con costuras abiertas, el par	0.10
x) Toda forrada	2.44

OJALADO

1) Ojales rectos, simples, el cien	3.06
2) Ojales tupidos, rectos, el cien	3.60
3) Ojales redondos con relleno, el cien	10.69
4) Ojales dobles, el cien	7.34

PLANCHADO

1) Campera, derecha, cuello volcado (doblada y asentada), c/u.	0.22
2) Campera, cruzada, cuello volcado (sin solapa, doblada y asentada)	0.28
3) Campera, derecha, con solapas (toda planchada y doblada)	0.45
3) Campera, derecha, con solapas (toda planchada y doblada)	0.61

Nota: Los alfileres para asegurar el doblado de las prendas será suministrado por el dador principal.

NOTAS GENERALES

1º — El obrero o tallerista deberá confeccionar y devolver terminadas las prendas que se le encarguen con todos los adicionales que les encomiende el dador de trabajo.

2º — El obrero o tallerista a domicilio deberá únicamente realizar los trabajos especificados en las boletas de encargo o libreta de trabajo.

3º — Todo adicional no previsto en esta tarifa deberá presentarse a la Comisión de Salarios para su tarifado.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la industria del vestido a domicilio, en su sesión del 4 de diciembre de 1951. — Alberto Canestri, presidente. — Ramón Alcalde, secretario patronal. — Alfonso V. Martín, secretario obrero.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MOVIMIENTO DE PERSONAL

2.002—4|7|52. — Declárase cesante al Aux. Ppal., Enrique Segovia (Matrícula I. 1.730.458).

2.006—4|7|52. — Dase término a la adscripción al M. de Industria y Comercio del Aux 6º, Catalina Celia Oderigo de Mieca (C.I. 2.736.181), dispuesta por Dec. 26.982|48).

2.181—8|7|52. — Reincorpórase en el cargo de Aux. Ppal. a José Domingo Torres (M. I. 4.222.184).

RENUNCIAS

2.001—4|7|52. — Arzobispado de La Plata Ayudante Mayor Pbro. José Mutti (M. I. 5.122.937), con fecha 31|5|52).

2.173—8|7|52. — D de Vigilancia y D. F. de la Propiedad Enemiga: Of. 8º, Rodolfo Levin (M. I. 4.458.930), con fecha 31|5|52.

2.174—8|7|52. — D. de Vigilancia y D. F. de la Propiedad Enemiga: Aux. 5º, Ricardo Rodríguez Pradel (C. Identidad 3.351.294, Pol. Fed.), con fecha 31|5| de 1952.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

1.000—23|6|52. — Nº 3|52. Realizada por la Subsecretaría de Difusión. Provisión de elementos de comunicaciones con destino a la D de Radionoticias. Adjudícase a la firma Telemar por un total de $ 54.100.

1.064—25|6|52. — Nº 12. Provisión de vestuario con destino a personal de servicio Adjudícase a diversas firmas por un total de $ 87.064.

1.861—3|7|52. — Nº 7|52. Ejecución de un catálogo con destino a la Exposición Volante del Libro Argentino. Adjudícase a la firma Roberto A. Castiglioni por un total de $ 43.200.

1.862—3|7|52. — Nº 9|52 D. G. Realizada por la Subsecretaría de Difusión Adquisición de uniformes y equipos para personal de servicio Adjudícase a diversas firmas por un total de pesos 56.053,20.

1.863—3|7|52. — Nº 4|52 D. G. y adjudícase los trabajos de impresiones varias de libros, mapas, tarjetas y folletos a diversas firmas por un total de pesos 11.573.056,10.

1.864—3|7|52. — Nº 8|52. Realizada por la Subsecretaría de Difusión. Adquisición de elementos varios para su Dirección Radiofónica Adjudícase a la firma Phillips Argentina S. A., por un total de $ 242.670.

1.865—3|7|52. — Nº 5|52 D. G. Realizada por la Subsecretaría de Difusión. Adquisición de máquinas diversas con destino a la Dirección Gráfica. Adjudícase a la firma Talleres Mecánicos 'Gutemberg'', por un total de pesos 180.000.

CONTRATACION DIRECTA

1.001—23|6|52. — Con la firma Guillermo Kraft Ltda., la confección de 30.000 ejemplares de un folleto titulado ''La Carne Argentina'', por un total de pesos 43.800.

ACCION JUDICIAL

1.391—26|6|52. — C|la Nación, la Sociedad Anónima C. O. F. I. C., s|cobro de $ 94.784,44.

SERVICIO EXTERIOR

1.552—30|6|52. — Suspéndese al funcionario de la categoría ''E'', Pedro Bonnefon por el lapso entre el 1º|10|51 y 1º|6|52, formulándosele cargo de rendición de cuentas por las sumas que no acreditó como diferencias de cambio, durante la época en que se desempeñó en el Consulado General en Montreal.

2.097—7|6|52. — Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la categoría ''F'', Raúl Luis Svendsen (M. I. 1.728.311).

2.098—7|6|52. — Declárase en disponibilidad al funcionario de la categoría ''F'', Tiburcio Benegas.

PROMOCIONES

1.791—2|7|52. — A funcionario de la categoría ''E'', Carlos F. Silva Guzmán (M. I. 195.547).

1.792—2|7|52. — A funcionario de la categoría ''H'', Enrique J. B. Chaillón (M. I. 584.587). Trasládaselo a la Embajada en México.

1.793—2|7|52. — A funcionario de la categoría ''G'', Carlos Bierwerth (Matrícula I. 354.079). trasladándolo al Consulado en Hamburgo.

DECRETOS

1.794—2|7|52. — A funcionario de la categoría ''E'', Felipe Agustín (M. Individual 1.731.240).

CESANTIAS

1.715—1º|7|52. — Funcionario de la categoría ''H'', Leonidas Sagasta (Matrícula I. 1.036.297).

2.003—4|7|52. — Funcionario de la categoría ''G'', Iwan Carlos Fariña (Matrícula 3.230.242).

TRASLADOS

1.390—26|6|52. — Al M. de RR. EE. y Culto, funcionario de la categoría ''D'', Enrique Abal.

1.785—2|7|52. — Establécese que el dispuesto por Dec. 7.409|52 a favor del funcionario de categoría ''G'', Félix Francisco Aguilar, debe considerarse efectuado al Consulado en Chicago.

1.786—2|7|52. — Al M. de RR. EE. y Culto, funcionario de la categoría ''I'', Roberto García Moritán.

1.787—2|7|52. — Al Consulado en Nápoles, el funcionario de la categoría ''F'', Fernando A. Requena.

1.788—2|7|52. — Al M. de RR. EE. y Culto, el funcionario de la categoría ''F'', José Miguel.

1.789—2|7|52. — A la Embajada en Honduras, el funcionario de la categoría ''I'', Adolfo M. Aronna.

1.790—2|7|52. — A la Legación en Bélgica y Luxemburgo, el funcionario de la categoría ''I'', Lautaro A. Suárez.

1.860—3|7|52. — Al M. de RR. EE. y Culto, el funcionario de la categoría ''I'', Luis María Ortuño González

1.867—3|7|52. — Establécese que el dispuesto por Dec. 511|52, a favor del funcionario de la categoría ''F'', Marcelo del Carmen Mujica Garmendia, debe considerarse efectuado a la Embajada en México.

2.100—7|7|52. — A la Embajada de Gran Bretaña, el funcionario de la categoría ''I'', Iván P. Ivanissevich, y al Consulado General en Londres, el funcionario de la categoría ''I'', José Hilario Lacabe.

2.172—8|7|52. — A la Legación en Portugal, Aux. 6º. Félix Leiva.

DESTINOS

1.389—26|7|52. — A la Embajada ante la Organización de los Estados Americanos, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, José Carlos Vittone.

1.866—3|7|52. — A la Embajada en Japón, el funcionario de la categoría ''I'', Tomás Arias Colombres.

2.099—7|7|52. — A la Legación en Polonia, el funcionario de la categoría ''G'', Salvador A. Titta.

EXEQUATUR

1.857—3|7|52. — Concédese a la patente que acredita a Alcides Zelada, en carácter de Cónsul del Paraguay en Santa Fe.

1.858—3|7|52. — Concédese a la patente que acredita a Manuel Buenahora, en carácter de Cónsul General de la República de Colombia en Buenos Aires.

1.859—3|7|52. — Cancélase el otorgado por Dec. 13.205|50, a la patente que acredita a Sergio A. Labarca Jahn, en carácter de Cónsul de Chile en Comodoro Rivadavia (Gob. Mil. de Comodoro Rivadavia).

2.169—8|7|52. — Cancélase el otorgado por Dec. 20.290|49, a la patente que acredita a John Francis Robert Vaughan Russell, en carácter de Cónsul General de Gran Bretaña en la República Argentina.

2.170—8|7|52. — Cancélase el otorgado por Dec. 71|48, a la patente que acredita a Favio Vázquez Botero, en el carácter de Cónsul General de Colombia en Buenos Aires.

2.171—8|7|52. — Cancélase el otorgado por Dec. 32.039|49, a la patente que acredita a Edwin Newell Dempster, en el carácter de Cónsul de Gran Bretaña en Rosario.

Ministerio de Comunicaciones

AUTORIZACIONES

1.121—25|6|52. — A Raúl J Baisseto a ocupar, en forma precaria y en carácter de cuidador, el solar de propiedad fiscal destinado al emplazamiento del futuro edificio para la oficina de C. y Telecomunicaciones, en la localidad de Gessler (Pvcia. de Santa Fe).

1.122—25|6|52. — A Florentino Novisardi, a ocupar en forma precaria y en carácter de cuidador, el edificio fiscal ubicado en el solar destinado a emplazamiento del futuro edificio para la Cabecera del Distrito Nº 25º de la D. G. de C. y Telecomunicaciones, en Santa Rosa (Pvcia. Eva Perón).

ADJUDICACION

1.502—27|6|52. — Déjase sin efecto la realizada por Dec. 11.476|51, a favor de la firma Casa Ceres De Ing. Ruben Zieger, por la suma de $ 10.755.

CONTRATACIONES DIRECTAS

1.123—25|6|52. — Con el Ferrocarril Nacional General Roca, M. de Transportes, los trabajos de reparación del conductor telegráfico entre Bahía Blanca (Pvcia. de Bs. As.) y Neuquén (T. N. de Neuquén), por la suma de pesos 28.050.—.

1.124—25|6|52. — Autorízase efectuar el servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en ''Trenque Lauquen'' (Pvcia. de Bs. As.).

1.125—25|6|52. — Modifícase la efectuada por Dec. 1.409|52, con la firma ''Copail'' S. A., debiendo efectuar el suministro de 40.506 y 30.000 Discos de papel ''Creed'', en reemplazo de los consignados en el citado decreto.

1.500—27|6|52. — Apruébase la realizada con Gerardo Uhlfelder, representante del Maestro Desire Defauw, Director de Orquesta, al frente de la Orquesta Sinfónica de Radio del Estado, por la realización de un mínimo de 3 conciertos, los días 8, 15 y 22|5|52.

1.503—27|6|52. — Apruébase la realizada con la firma Antonio Vernocchi S. A. Ind. Com. Inmob. y Fin. para la adquisición de 325.000 precintos de plomo, por un total de $ 27.137,50. Orden de Pago Integral Anticipada Número 130.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

1.504—27|6|52. — Nº 139. Adquisición de artículos de proveeduría (hilos). Adjudícase a la firma Julián Danese S. R. L., por un total de $ 150.000.

1.578—30|6|52. — Nº 128-P|51. Adquisición de artículos de electricidad. Adjudícase por la suma total de pesos 29.449 a las firmas Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio y Lima S. A. Com. e Ind.

1.699—1º|7|52. — Nº 123-P|51. Construcción del Edificio para la Central Telefónica en San Carlos de Bariloche (T. N. del Río Negro) Adjudícase a la firma Servente y Magliola, por un total de $ 4.252.788,53.

1.698—1º|7|52. — Nº 98-P|51. Trabajos de Ampliación y Modificación del Edificio Rafaela (Pvcia. Santa Fe). Adjudícase a la firma Quattordio Empresa Constructora, por un total de $ 184.630,86.

1.700—1º|7|52. — Nº 111-P|51. Contratar la Construcción de Nuevo Edificio en la Ciudad de Posadas (Misiones). Adjudícase a la firma Nosiglia y Oria, Construcciones, por un total de pesos 8.731.000.

ACCIONES JUDICIALES

1.120—25|6|52. — C|Leonardo Fabiano y Francisco J. Librero, s|cobro $ 100. (Exp. MC 3.840|52).

1.501—27|6|52. — C|Nuncio Tirendi e Isidoro Víctor Alvarez, s|cobro $ 1.109. (Exp. MC 4.517|52).

Ministerio de Hacienda

MOVIMIENTO DE PERSONAL

782—18|6|52. — Cancélase la designación dispuesta por Dec. 9.894|51 a favor de Adolfo Elisstche (M. I. 278.765), para el cargo de Of. 3º, (Contador Fiscal de 4ta.).

RENUNCIAS

503—13|6|52. — Auxiliar Ppal., de la D. N. de Aduanas, Isidoro de la calle García (M. I. 38.119).

1.275—25|6|52. — D. G. Impositiva: Jefe de Delegación de 2da., Florencio Vicente Ferrarotti (M. I. 186.218). Auxiliar 2º, Jorge Antonio Lugano (M. I. 190.514), Aux. 6º, Eduardo Luciano Caullier (M. I. 61.220).

1.276—25|6|52. — Of 7º, del Consejo Económico Nacional, Ananias José Besisio (M. I. 260.682).

CANCELACION DE FACTURAS

1.279—25|6|52. — Confírmase la Res. 172 de 1951, aceptando de la firma Goñi, Pontin y Cía. el pago de la suma de $ 79.020,30 en concepto de impuesto de sellos y multa, exigiéndole la cantidad de $ 20.953,95, por saldo de impuesto adeudado con motivo de las operaciones de depósito de dinero, créditos y descubiertos en cuenta corriente y giros internos.

1.537—20|6|52. — Autorízase la inversión de la suma de $ 115.830, a favor de la Casa de Moneda de la Nación por la impresión de billetes destinados a las jugadas que efectúa la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

1.545—30|6|52. — Autorízase proceder a la liquidación y pago de la factura presentada por Casa de Moneda de la Nación por trabajos de impresión de los billetes de lotería destinados a las jugadas que efectúa periódicamente la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

APRUEBANSE CONTRATACIONES

1.534—30|6|52. — Realizada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, con Atilio Papa, a efectos que actúe al frente de su orquesta de Jazz, en el Casino de Termas de Río Hondo, durante el período comprendido entre el 28|6 y 24|8|52.

1.540—30|6|52. — Realizado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, con Vito Bonifacio, a efectos de que preste su concurso artístico al frente de su orquesta de Jazz en el Casino de Termas de Río Hondo, desde el 30|6 al 27|7|52.

1.541—30|6|52. — Realizada con la D. N. de Aduanas para la provisión de formularios, en la suma de $ 36.077,44.

1.543—30|6|52. — Realizada por la D. N. de Aduanas para la impresión y provisión de formularios, por un total de $ 23.932,15.

1.547—30|6|52. — Realizada con Fructuoso Virginio Gobbi, a efectos de que actúe con su orquesta de Jazz en el Casino de Mendoza, desde el 1º al 31|12|52.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

1.535—30|6|52. — Adquisición de papel con destino a la D. G. Impositiva. Adjudícase a las firmas C. Horasan; Anthony Blank y Cía., S. A. C. e I. y Casa Iturrat, S. A. C., por un total de $ 112.020.

1.536—30|6|52. — Adquisición de papeles con destino a la Casa de Moneda de la Nación. Adjudícase a diversas firmas por un total de $ 1.206.490.

1.538—30|6|52. — Provisión de bobinas de papel para máquina tabuladora. Adjudícase a la firma W. J. Acosta y Cía. ''Gráfica Mayo'', por un total de $ 32.850.

1.539—30|6|52. — Adquisición de productos químicos con destino a Casa de Moneda de la Nación. Adjudícase a diversas firmas por un total de pesos 40.750.50.

1.542—30|6|52. — Provisión de pan con destino a varias Reparticiones. Adjudícase a la firma Coccaro y Cía., por un total de $ 115.293,60, aproximadamente.

1.544—30|6|52. — Venta de recortes de cobre electrolítico y de residuos de fundición pertenecientes a Casa de Moneda de la Nación. Adjudícase a la firma Metalúrgica Manfer, Manuel Fernández Vega, por un total de pesos 45.241.

1.546—30|6|52. — Provisión de carpetas para archivo y un libro mayor con destino a la Contaduría General de la Nación. Adjudícase a la firma Soldini y Cía., por un total de $ 22.208.

ACCION JUDICIAL

558—16|6|52. — C|la Nación, ''C.O.A.R. F.I.R.E., Consumo Argentino Financiero y de Representaciones, S. A.'', ante el Juzgado Nacional Especial a cargo del Dr. José Sartorio, Secretaría del Dr. F. Cortés Funes.

RESOLUCION DE REPARTICION

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional Licitaciones de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 31 de julio del corriente año, a las 15,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de agosto de 1952, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3 % 1946, Serie "B", v$n. 3.975.000.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 16 de julio de 1952.

e.16|7-Nº 4.531-v.31|7|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 1 de Inmuebles, para el día 28 del mes en curso, a las diez y seis horas, a efectos del arrendamiento de un inmueble destinado a sede de la Jefatura Sanitaria de Zona II de la provincia de Santa Fe, la casa deberá estar en perfecto estado de conservación e higiene, con instalaciones eléctricas y sanitarias en perfectas condiciones, contar con las siguientes comodidades: diez a quince habitaciones y demás dependencias, dentro del radio comprendido entre las calles Buenos Aires, Mendoza y de 1º de Mayo a Rivadavia de la ciudad de Santa Fe. El alquiler máximo mensual será hasta Tres mil pesos moneda nacional. Las ofertas deberán presentarse o remitirse con la antelación necesaria por carta certificada a la Dirección General de Administración, Sección Inmuebles y Profesionales, Paseo Colón 329, Capital Federal, lugar de su apertura en el día y hora precedentemente indicado. Pliegos de Condiciones y demás informaciones complementarias solicítense en el lugar expresado y en la Jefatura mencionada, sita en calle 1º de Mayo 2160 de la ciudad de Santa Fe. — Dirección General de Administración, 14 de julio de 1952.

e.16|7-Nº L-4.541-v.25|7|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Expediente Nº 33.888|52

Llámase a Licitación Pública número 146|52, para el día 31 del mes de julio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversas dependencias y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a artículos de bazar y menaje en general. — Buenos Aires, 16 de julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.16|7-Nº L-4.532-v.29|7|52

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas Nros. 115-P|52, 116-P|52, 117-P|52, 118-P|52 y 122-P|52

Nro. 115-P|52 — Día 29|7|52, a las 9. Por provisión de contadores de mano.

Nro. 116-P|52 — Día 31|7|52, a las 15. Por provisión de herramientas.

Nro. 117-P|52 — Día 29|7|52, a las 15. Por provisión de manguitas de algodón.

Nro. 118-P|52 — Día 29|7|52, a las 10. Por provisión de rosetas de bakelita para teléfonos.

Nro. 122-P|52 — Día 29|7|52, a las 16. Por provisión de artículos de plomo.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.16|7-Nº L-4.543-v.29|7|52

Ministerio de Industria y Comercio

"E.N.D.E."

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Licitación Pública Nº 142

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio de 1952, a las 14 horas, para la provisión de: botines para trabajo. Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (La Plata).

e.16|7-Nº L-4.542-v.18|7|52

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de madera dura $ 31.900. Presentación propuestas: 30 de julio, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.16|7-Nº L-4.538-v.29|7|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

DIR. DE PREV. DE LA CEGUERA Y ASIST. DE NO VIDENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|52, para el 31 de julio de 1952, a las 15 horas, para efectuar la venta de chapa de cinc usadas. Informes, Oficina de Suministros, Hipólito Yrigoyen 2850, Capital. — Dr. Samuel Barbará, Director Interino.

e.16|7-Nº L-4.545-v.28|7|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Licitación Pública G. 2.110

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro fundido ex maquinarias. Apertura: 28|7, a las 15 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.16|7-Nº L-4.544-v.28|7|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Licitación Pública: Disposición número 93|952. Apertura 30 de julio de 1952 a las 10,30 horas, para la adquisición de botas chantilly. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones, Buenos Aires.

e.16|7-Nº L-4.535-v.29|7|52

Licitación pública: Disposición número 293|952. Apertura 30 de julio de 1952 a las 11.00 horas, para la adquisición de hachas, sierras eléctricas, etc. Informes y pliegos, Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones, Buenos Aires.

e.16|7-Nº L-4.533-v.29|7|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 84|52 para la provisión de: textos técnicos, aparatos para laboratorios de física y de comunicaciones, máquinas p|taller de imprenta y complementos, máquinas p|gabinete fotográfico, máquinas de escribir, eléctricas y rotativa para copiar planos; La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 5 de agosto de 1952 a las 10,30 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo División Adquisiciones) Pozos 1807, Capital.

e.16|7-Nº L-4.536-v.29|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 76|52 para la venta de camiones, acoplados y motosidecar en desuso, la apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de agosto de 1952 a las 9,30 horas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Los vehículos de referencia se encuentran depositados en el Polvorín "Sargento Baigorria" J. José de Urquiza y Avda. Gallardo, Ciudadela, donde podrán ser examinados.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos 1807, Capital.

e.16|7-Nº L-4.537-v.29|7|52

1 DIVISION MOTORIZADA

1. Batallón de Comunicaciones Motorizado

Llámase a Licitación Pública Nº 1|52 para el día 26 de julio de 1952 a las diez horas, para la venta de rezagos compuesta por los siguientes elementos:

Paño: 1.800 kgs.; algodón 359. kgs., lana 200 kgs., coti 90 kgs., loneta 250 kgs., lona 70 kgs., gabardina 60 kgs. Total 2.829 kilogramos.

Las ofertas deberán remitirse bajo sobre cerrado al Servicio de Intendencia de la Unidad: 1. Batallón de Comunicaciones Motorizado. Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

e.16|7-Nº L-4.539-v.25|7|52

AGRUPACION DE COMUNICACIONES MENDOZA

Llámase a licitación pública para la venta del estiercol proveniente del ganado de esta Agrupación. La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel de la misma, sito en Av. Boulogne Sur Mer s|n., Mendoza, el día 26 de julio de 1952 a las 10.30 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a la Oficina de Intendencia. — Renato José Domingo Stasi, Mayor, Jefe Interino, Agr. Com. Mza. y Com. 8 Mot.

e.16|7-Nº L-4.534-v.25|7|52

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 232, para el día 18 de julio de 1952, a las 17,30 horas, para contratar la impresión de cien mil (100.000) affiches en hueco offset a 8 colores, en diez (10) motivos de 10.000 affiches cada uno, siendo la alternativa en hueco offset a 6 colores y en litografía a 8 colores, debiendo cotizarse también por cada 10.000 subsiguientes, destinados a la Dirección General de Difusión dependiente de la Subsecretaría de Informaciones. — El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrarán a los interesados, pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Eliseo Sardi, Subdirector Gral. de Administración.

e.3|7-Nº L-4.356-v.17|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 234, para el día 18 de julio del año en curso a las 17 horas, para contratar la confección y provisión de trajes, uniformes, camisas zapatos, corbatas, etc., destinados al uso del personal de ordenanzas afectados al servicio de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, en la fecha y hora arriba indicados, donde se suministrará a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Eliseo A. Sardi, Subdirector Gral. de Administración.

e.3|7-Nº L-4.198-v.17|7|52

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 28 de julio de 1952, a las 16 horas con el objeto de contratar la provisión de 2 bombas centrífugas tipo frontal para ser aplicadas a vehículos "jeeps"; boquillas para niebla para lanza de 45 mm.; aparatos descensores; mangas para salvamento y trajes de amianto, elementos destinados a la Gobernación de Santa Cruz. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.11|7-Nº L-4.413-v.24|7 52

GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 57|52, para las 10 horas del día 18 de julio de 1952, para la provisión de materiales de construcción y eléctricos.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 6.45 a 13.45 horas, en la División Compras de la institución, calle Lavalle 941, Capital. — El Director Accidental de Administración.

e.4|7-Nº L-4.354-v.18|7|52

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Licitación Pública

Expediente 5-D-13.085-c|v|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2, hasta las 10 horas del día 28|7|52, para adquirir automotores varios. Consulta y pliego de condiciones en la Sección Compras y Licitaciones, Lavalle 341, 2º piso, lunes a viernes, de 7 a 13,15 horas. La apertura se llevará a cabo en la Dirección General, Corrientes 672. Pliego $ 10. — Prefecto Nacional Marítimo.

e.8|7-Nº L-4.409-v.28|7,52

Expediente 5-D-13.600-c|v|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1, hasta las 10 horas del día 28|7|52, para adquirir lanchas patrulleras veloces y canoas con motor. Consulta y pliego de condiciones en la Sección Compras y Licitaciones, Lavalle 341, 2º piso, lunes a viernes de 7 a 13,15 horas. La apertura se llevará a cabo en la Dirección General, Corrientes 672. Pliego $ 10. — Prefecto Nacional Marítimo.

e.8|7-Nº L-4.410-v.28|7|52

LICITACION PUBLICA

Expediente D-13.628 c|v. 52

Llámase a Licitación Pública Nº 3, hasta las 10 horas del día 7 de agosto de cte. año, para la adquisición de equipos de bombero y elementos para combatir incendios (motobombas y autobombas), elementos para comunicaciones y para la Red Radioeléctrica. — Pliego de condiciones en la Sección Compras y Licitaciones, en Lavalle 341, lunes a viernes de 7 a 13,15 horas. — La apertura se llevará a cabo en la Dirección General, Corrientes 672. — Pliego $ 10. — Prefecto Nacional Marítimo.

e.15|7-Nº L-4.505-v-7|8|52

Ministerio de Educación

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, segundo llamado, para el día 23 de julio de 1952 a las 16, para la construcción de: Un edificio, primera etapa, en la Avda. Bruix y Homero de esta Capital, con destino a una escuela dependiente de este Ministerio. — Informes: Dirección de Arquitectura, Las Heras 2591, Capital Federal. — El Director de Arquitectura.

e.27|6-Nº L-4.116-v.18|7|52

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente C-6.064|952

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de julio de 1952, a las 15 horas, para la provisión de drogas, aparatos, instrumental científico, uniformes y equipos, artículos de electricidad y ropas, destinados al Instituto de Neurocirugía,

a cargo del señor Profesor Doctor Ramón Carrillo

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en la Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (sábados de 9 a 11 horas). — El Contador.

e.27|6-Nº L-4.115-v.21|7|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente D-3512|52

Llámase a Licitación Pública Nº 144, para el día 18 de Julio de 1952 a las 13 horas, para la provisión de: Franelas amarillas p|limpieza, jabón amarillo en panes, rollos de papel higiénico, trapos para pisos, trapos de red "rejillas", jabón común en barras, y escobillas. Apertura de propuestas y pedido de pliegos en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1952. — El Director de Administración.

e.3|7-Nº L-4.263-v.17|7|52

Expte. D-35.254|52

Se llama a Licitación Pública Nº 122 (2º llamado), para el día 17 de julio, a las 13 horas, para la provisión de distintivos ejecutados en paño lenci o similar y estampados con el escudo oficial de la Comisión Nacional. Apertura de propuestas y pedido de pliegos en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.10|7-Nº L.-4.392-v.16|7|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio de 1952 a las 11 horas, para la adquisición de tres juegos de matrices para Linotipo y papelería varia cartulinas, telas, alambre e hilos para encuadernación. Por pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Publicidad, Obispo Trejo 242, Córdoba, de 8 a 13 horas. — Oscar E. Cocca, Director de Publicidad.

e.2|7-Nº L 4.186-v.16|7|52

Ministerio de Educación

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a licitación pública, para el día 4 de agosto de 1952. Licitación Pública Nº 109, a las 15, para la ejecución por contrato de "Coste y costas", de los trabajos de: Ampliación y modificación, de varias cátedras, de las Facultades de Ciencias Médicas y Odontología. — Pliego m$n. 75.—

Licitación Pública Nº 110, a las 15.20, para la reparación de: Cinco cámaras frías, del Instituto de Anatomía, de la Facultad de Ciencias Médicas. Pliego sin cargo.

Licitación Pública Nº 111, a las 15,40, para la provisión de: Casilleros para alumnos, con destino a la Cátedra de Paradentosis de la Facultad de Odontología. — Pliego sin cargo.

Licitación Pública Nº 112, a las 16, para la provisión de: Vidrios transparentes, vidrios triples transparentes y vidrio Martele, con destino a la Oficina de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º — Pliego, sin cargo.

Licitación Pública Nº 113, a las 16.20, para la provisión de: Pinturas y barnices, con destino a la Oficina de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333. — Art. 6º — Pliego sin cargo.

Licitación Pública Nº 114, a las 16,40, para la provisión y colocación de: Muebles de madera, en la Dirección y Dependencias de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas. — Pliego $ 15 m|nacional.

Licitación Pública Nº 115, a las 17, para los trabajos de: Reparación y servicio de engrase y manutención de ascensores, montaplatos y montalibros, de las Facultades de Ciencias Médicas y Odontología e Institutos Anexos. — Pliego sin cargo.

Informes: Oficina de Suministros, José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario.

e.11|7-Nº L-4.414-v.24|7|52

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

Expte. I|823|1952

Llámase a licitación pública para el 29 del corriente mes a las 11 hs., para proveer aparatos para gabinete de electrónica. Detalle y pliegos, solicitarlos en Rondeau 29, Bahía Blanca. — Dr. Juan C. Sáez - Secretario General.

e.15|7-Nº L-4.523-v.28|7|52

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

"Llámase a Licitación Pública número 2|52 hasta el día 25 de julio de 1952, a las 16 horas, para la impresión de 1.000 ejemplares de Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas Nº 5, año 1952. — Pliego de condiciones en la Oficina de Suministros, Alsina 673, 1er. piso".

e.14|7-Nº 4.460.v.25|7|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Expediente Nº 33.892|52

Llámase a Licitación Pública Nº 144|52, para el día 23 del mes de julio de 1952, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Suministros y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: la adquisición de instrumental aparatos y materiales varios para laboratorio y consultorio.

Buenos Aires, 1º de julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|7-Nº L-4.167-v.22|7|52

INSTITUTO MALBRAN

Expediente Nº 49.868|52

Llámase a Licitación Pública Nº 145|52, para el día 17 del mes de julio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Malbrán y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sársfield 563, Ciudad. Las necesidades se refieren a: ampollas de vidrio.

Buenos Aires, 2 de julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.2|7-Nº L-4.185-v.16|7|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expediente Nº 50.789|52

Llámase a Licitación Pública Nº 142|52, para el día 21 del mes de Julio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Punilla y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329 séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Santa María, Provincia de Córdoba, F.C.N. General Belgrano.

Las necesidades se refieren a comestibles en general, carne, leche, verduras y frutas — Buenos Aires, 27 de Junio de 1952. — El Director General de Administración.

e.27|6-Nº L-4.100-v.18|7|52

Expediente Nº 1556|52

Llámase a Licitación Pública Nº 147|52 para el día 30 del mes de Julio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Punilla, y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Santa María (Prov. de Córdoba), F. C. N. G. Belgrano.

Las necesidades se refieren a artículos de limpieza, ropas de interior, de vestir y de cama. Telas, mercería y zuecos.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.8|7-Nº L-4.383-v.29|7|52

DIRECCION GENERAL DE TALLERES

Expediente Nº 11.856|52

Llámase a Licitación Pública Nº 148|52 para el día 22 del mes de julio de 1952 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la imprenta central y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de papel de obra y cartón forrado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.8|7-Nº L-4.389-v.22|7|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 45.973|52

Llámase a Licitación Pública Nº 149 de 1952, para el día 28 del mes de julio de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Fábrica de Medicamentos Tipificados, y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de máquinas, aparatos y elementos. — Buenos Aires, 14 de julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.14|7-Nº L-4.452-v.25|7|52

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas Nros. 109-P|52 - 110-P|52 - 111-P|52 y 112-P|52

Nº 112-P|52: Día 21-7-52, a las 10. Por provisión de claves para instalaciones internas.

Nº 109-P|52: Día 21-7-52, a las 15. Por provisión de ligaduras de bronce y cobre.

Nº 110-P|52: Día 21-7-52, a las 16. Por provisión de herramientas.

Nº 111-P|52; día 24|7|52, a las 9. Por provisión de listones de freno, cajas para escuchar y hablar, jacks y Clavijas.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas, en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.4|7-Nº L-4.345-v.18|7|52

Licitaciones Públicas Nros. 113-P|52 y 108-P 52

Nº 113-P|52: Día 21-7-52, a las 9. Por provisión de listones de bakelita.

Nº 108-P|52: Día 24-7-52, a las 15. Por provisión de relevadores, paneles de fusibles, rectificadores de corriente, reacondicionamiento de autotransformadores.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.4|7-Nº L-4.347-v.18|7|52

Licitación Pública Nº 107-P|52

Lic. Nº 107-P|52. — Día 22|7|52 a las 9. Por provisión de accesorios para conmutadores y teléfonos. Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.2|7-Nº L-4.187-v.22|7|52

Licitación Pública Nº 32-P|52

Nº 32-P|52 (Segundo llamado). Día: 1º| 7|52, a las 16,45. Por provisión de leña de quebracho y carbón antracita. Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.24|6-Nº L-4.067-v.30|6|52

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION DE CORREOS

Licitación Pública Nº 167

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para adquirir "Sacos para correspondencia"

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 25 de julio de 1952, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, junio 27 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.27|6-Nº L-4.101-v.18|7|52

Licitación Pública Nº 168.

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "elementos para combatir incendios".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 1º de agosto de 1952, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local número 645, 6º piso cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, julio 14 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.14|7-Nº L-4.418.v.25|7|52

Secretaría General: (Licitaciones).

Expte. 3.203 SG|51.

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 25 de julio de 1952, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Bella Vista (Dpto. 13º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes), o a la Secretaría General, (Licitaciones), Correo Central (Buenos Aires). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.14|7-Nº L-4.419.v.25|7|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 4.514|52

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de julio de 1952 a las 11.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|6-Nº L-4.135-v.21|7|52

Expte. Nº 7.437|51

Llámase a licitación pública para la venta de equipos para sorteos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de julio de 1952 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|7-Nº L-4.426-v.17|7|52

Expte. Nº 3.823|52

Llámase a licitación pública para la provisión de un aparato ponepliegos automático. — La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de julio de 1952, a las 12,10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|7-Nº L-4.438-v.18|7|52

Expte. Nº 5.622|52

Llámase a licitación pública para la provisión de ácido crómico. — La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de julio de 1952, a las 11.40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|7-Nº L-4.439-v.18|7|52

Expte. Nº 245|52

Llámase a licitación pública para la provisión de un aparato medidor de dureza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de julio de 1952, a las 12 horas. — Pliegos de condiciones y presentación propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|7-Nº L-4.530.v.21|7|52

Expediente Nº 8.474|50

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de mostradores. La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de julio de 1952 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|7-Nº L-4.526-v.28|7|52

Expediente Nº 5.967|51

Llámase a licitación pública para la locación de una farmacia, barrio de viviendas económicas "Villa Evita". La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de julio de 1952 a las 12.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.15|7-Nº L-4.527-v.21|7|52

Expediente Nº 5.968|51

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble para "Ramos generales", barrio viviendas económicas "Villa Evita", localidad de Caseros. La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de julio de 1952 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|7-Nº L-4.528-v.21|7|52

Ministerio de Comercio Exterior

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Empresa del Instituto Ganadero Argentino

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 21 de Julio de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: 15 máquinas de calcular a mano marca Comptometer o similar, nuevas o reconstruídas en el país de origen, según pedido agregado a la carpeta Nº 7.519|52, que puede consultarse en la Sección Compras, Avda. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Julio de 1952. — La Dirección.

e.4|7-Nº L-4.342-v.18|7|52

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 22 de Julio de 1952, a las 9 horas, para la provisión de: "Aparatos e instrumental para uso médico", según pedido agregado a la carpeta Nº 7.643|52, que puede consultarse en la Sección Compras, Avenida José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Julio de 1952. — La Dirección.

e.4|7-Nº L-4.343-v.18|7|52

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 17 de julio, a las 9 horas, para la provisión de lavarropas, ventiladores, heladeras heléctricas, etc., según pedido agregado a la Carpeta Nº 7.445|1952, que puede consultarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier, de 7 a 13 horas. Buenos Aires, junio de 1952. — La Dirección.

e.3|7-Nº L. 4.194-v 17|7|52

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES
Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública número 168-P., para la adquisición de bolsitas para muestras de cereales, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, oficina 428. Capital.

El acto de apertura de propuestas se realizará el día 23 de julio próximo, a las 16 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran.

e.7|7-Nº L. 4.361-v.21|7|52

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 170-P, para la adquisición de diversas chapas de hierro, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre Nº 559, 4to. piso, oficina Nº 428, Capital.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 4 de agosto de 1952, a las 16 horas, en la Dirección precitada en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 14 de julio de 1952. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.14|7-Nº L-4.451-v.25|7|52

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta de aproximadamente 3.106 toneladas de madera de álamo y|o sauce - álamo, en 35 lotes con 25.347 plantas, en la Colonia 17 de Octubre, Prov. de San Juan. La apertura se hará el 17 de julio de 1952, a las 10, en la sucursal San Juan. Pliegos, en dicha sucursal y en la Gerencia Departamental de Colonización, Santa Fe 4156, Capital Federal.

e.26|6-Nº L-4.087-v.17|7|52

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 20.000 libretas de cheques (formulario 330).

Pliegos en la División Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, piso 3º. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el 18 de julio de 1952, a las 16 horas.

e.3|7-Nº L-4.208-v.17|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para el suministro de leche pasterizada (4.800 lts. mensuales aprox.), durante el segundo semestre del corriente año.

Pliegos en Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 3er. piso, Cap. Fed. La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración, el 22 de julio de 1952, a las 16.

e.7|7-Nº L-4.380-v.21|7|52

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 33 (treinta y tres), Expte. 7.084|52, el día 21 de julio de 1952 a las 14 horas, para la locación de un local con una superficie cubierta de 1.500 a 2.500 mts.2. aproximadamente, en una o varias plantas, ubicado en la Capital Federal o alrededores del Gran Buenos Aires.

Pliego de condiciones e informes el día 18 de julio de 1952 a las 16 horas, para la provisión de un aparato de Rayos X portátil, un aparato pulmotor esta Dirección General, San Martín 216 — Buenos Aires, julio 3 de 1952. — Director de Administración.

e.3|7-Nº L. 4.205-v.17|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 32 (treinta y dos), Expediente Nº 8.456|52 y dos carpas para oxigenoterapia.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216 Capital.

Buenos Aires, julio 3 de 1952. — Director de Administración.

e.3|7-Nº L. 4.204-v.17|7|52

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta de 40 toneladas de papel de archivo y fórmulas en desuso. La apertura de las propuestas se realizará el 25 de julio de 1952, a las 15, en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, local 715, donde se podrá retirar pliego de condiciones.

e.11|7-Nº L-4.408-v.24|7|52

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente Nº 7.912|52

Llámase a Licitación Pública Nº 31 (treinta y uno), el día 28 de julio de 1952, a las 15 horas, para la provisión de quince máquinas registradoras. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216. Capital. Buenos Aires, junio 30 de 1952. — Director de Administración.

e.30|6-Nº L-4.150-v.21|7|52

Ministerio de Industria y Comercio

Ref. Expediente Nº 2.039-52

Llámase a Licitación Pública número 42, para el día 22 de julio de 1952, a las 16 horas, para la adquisición útiles de escritorio. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 13,30 a 17,30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso. Director General de Administración.

e.7|7-Nº L-4.377-v.21|7|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licit. Púb.: Día 18|VII|52. Nº 37|52: Camás, colchones, 16 h. — Nº 43|52: Sierra circular, 16,10 h. — Nº 95|51: Reparación motor Diamond, 16,20 h. — Día 22|VII|52, Nº 32|52: Material de ferretería, 16 h. — Nº 33|52: Vagonetas, 16,10 hs. — Nº 42|52: Pulmotor, 16,20 hs. — Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.3|7-Nº L. 4.195-v.17|7|52

Licit. Púb.: día 25|VII|52, Nº 21|51, cable eléctrico, 16 h. — Nº 38|52, cambios para vía, 16,10 h. — Nº 39|52, material de dibujo, 16,20 h. — Nº 46|52, muebles de oficina 16,30 h. — Día 29|VII de 1952, Nº 13|52 herramientas, 16 h. — Nº 44|52, repuestos automotores, 16.10 h. — Nº 4|51, taladradora radial, 16.20 h. — Día 31|VII|52, Nº 34|51, telas de acero, 16 h. — Nº 69|51 repuestos automotores 16,10 h. — Nº 40|52, material para laboratorio, 16,20 h. Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.14|7-Nº L-4.457-v.25|7|52

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS
E.N.D.E.
Licitaciones Públicas

29|7|52. — 157. — Uniformes para el personal de Intendencia, a las 12 horas. 22|7|52. — 129. — Provisión y montaje de un equipo potabilizador, 2º llamado, a las 12 horas.

Informes y pliegos, Maipú 849 Cap.

e.14|7-Nº L-4.437-v.18|7|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (ENDE)

Llámase a licitación pública día 24 de julio, 1952, provisión de: L. P. 134|52; 14 hs. Revestimiento vencciano tipo Glaciris o similar. — L. P. 135|52; 14,15 hs. Productos químicos y aparatos para laboratorios. — L. P. 136|52; 14,30 hs. Fusibles, caños, tubos, fluorescentes, arrancadores, reactancias, cable aislado, etc. — L. P. 137|52; 14.45 hs. Motores completos Mack Lanova. — L. P. 138|52; 15 hs. Cables de acero. — L. P. 139|52; 15,15 hs. Repuestos Motor Carels. — L. P. 140|52; 15,30 hs. Repuestos motores Sisma, Crossley, Sulzer. — L. P. 141|52; 15,45 hs. Provisión y montaje de puente grúa. — Retiro pliegos, en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, de 13 a 16 hs.

e.14|7-Nº L-4.456-v.24|7|52

Llámase a licitación pública, día 25 de julio, 1952, provisión de: L. P. 143|52; 14 hs. Alambre tejido metálico, de acero, para atar, y cables de acero. — L. P. 144|52; 14,15 hs. Servicio de transporte colectivo de pasajeros. — Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, de 13 a 16 hs.

e.14|7-Nº L-4.458-v.25|7|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — E.N.D.E.
Licitaciones Públicas

21|7|52 — Gelinita y explosivos (2.915), a las 8 hs.

21|7|52 — Varillas de transmisión (2.930), a las 8,30 hs.

21|7|52 — Alambres (2.932), a las 10 horas.

21|7|52 — Cemento (2.973), a las 10.30 horas.

21|7|52 — Bóveda y caño para desagüe (3.029), a las 11,30 hs.

21|7|52 — Transporte personal a Dock Sur (3.028), a las 11 hs.

22|7|52 — Transporte de combustible (2.999), a las 8 hs.

23|7|52 — Cal hidratada (3.012), a las 8 horas.

24|7|52 — Materiales para tratamiento de inyección (2.966), a las 8 hs.

24|7|52 — Bombas para destilación (2.968), a las 9,30 hs.

24|7|52 — Ampliación garage (2.991), a las 8.30 hs.

24|7|52 — Camiones pesados (3.002), a las 10 hs.

24|7|52 — Cañerías (3.003), a las 11 hs.

24|7|52 — Tapas para tambores y juntas de goma (3.015), a las 11,30 hs.

24|7|52 — Accesorios eléctricos (3.026), a las 10,30 hs.

28|7|52 — Montaje 70 casas prefabricadas en Comodoro Rivadavia (2.977), a las 8 hs.

28|7|52 — Acido esteárico (3.013), a las 10 hs. — Hugo Corrales Ballvé.

e.7|7-Nº L-4.378-v.21|7|52

Rematará importantes lotes de materiales en desuso

Automotores, motores, herramientas, repuestos de automotores, goma rezago, reductores, heladeras, cubiertas de automotores, sierra mecánica, radiadores, acumuladores, caños, recortes cartón y papel, carbón y otros elementos varios.

El 25 de julio de 1952, a las 9 horas, en el almacén central de Y.P.F., sito en Avenida Antártida Argentina y calle número 9 bis, Puerto Nuevo. Catálogos e informes en: Avenida Roque Sáenz Peña número 777 (Piso 3º, oficina 301). Calle Viamonte 783 (5º piso), almacén central, Puerto Nuevo y Divisional Buenos Aires, Avenida Libertador General San Martín número 432.

e.11|7-Nº L-4.423-v.24|7|52

Licitaciones Públicas
Administración Plaza Huincul

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 58) para la provisión de mano de obra para la colocación de cercos premoldeados en casas económicas, en Campamento Central de este Yacimiento, de acuerdo a los planos YPF. 1.615 y 3.848, cuya apertura se efectuará el día 25 de julio próximo a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes deberán solicitarse por carta o personalmente a la Administración de Plaza Huincul (Neuquén) F.C.N.G. Roca, previo pago de $ 12.00 m|n. valor del mismo. — Licitaciones, julio 7 de 1952. — Jefe División Licitaciones.

e.11|7-Nº L-4.424-v.24|7|52

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 59) para la contratación de mano de obra para la construcción de un muro de piedra para planchada, con pilares para la descarga de materiales, en División Almacenes de este Yacimiento, de acuerdo al plano YPH. 4.087, cuya apertura se efectuará el día 28 de julio de 1952 a las 15 horas.

Los pliegos, bases de condiciones y planos respectivos, pueden ser consultados en el Yacimiento de Plaza Huincul (Neuquén) F.C.N.G. Roca, pudiendo ser adquiridos los mismos al precio de pesos 4.50 m|n. — Licitaciones, julio 7 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.11|7-Nº L-4.425-v.24|7|52

(E. N. D. E.)
CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio de 1952 a las 14 horas, para la provisión de: uniformes para obreros. Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (La Plata).

e.15|7-Nº L-4.464-v.17|7|52

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio de 1952 a las 14 horas, para la provisión de: materiales eléctricos. Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (La Plata).

e.15|7-Nº L-4.465-v.17|7|52

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio de 1952 a las 14 horas, para la provisión de: chapas y perfiles de hierro. Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (La Plata).

e.15|7-Nº L-4.466-v.17|7|52

GAS DEL ESTADO
E.N.D.E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Julio 22, a las 10 hs. (Pliego número 1.983): Contadores para medidores. Julio 24, a las 10 hs. (Pliego Nº 1.984): Repuestos y accesorios para medidores. Julio 28, a las 10 hs. (Pliego número 1.985): Cueros para fuelles de medidores. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.4|7-Nº L-4.314-v.18|7|52

Fíjase para el día 29 de agosto de 1952, a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 125|51 que originariamente estaba indicada para el día 2 de julio de 1951, a las 15 horas, para la construcción de las Obras Civiles de la Central Hidroeléctrica "San Roque" (Pcia. de Córdoba), y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 39.056.000.— (Treinta y Nueve Millones Cincuenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional). Consulta y retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas.

e.27|6-Nº L-4.105-v.18|7|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Julio 26, a las 10 horas. (Pliego número 1986), flejes laminados de latón o bronce. — Agosto 11, a las 10 horas. (Pliego Nº 1.987), empaquetaduras y juntas. — Agosto 6, a las 10 horas. (Pliego Nº 1.988), empaquetaduras y juntas. — Agosto 11, a las 11 horas (Pliego Nº 1.989), bombas de profundidad y repuestos. — Agosto 6, a las 11 horas. (Pliego Nº 1.990), tubos y codos de acero. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 14|7-Nº L-4.417-v.25|7|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.129 hasta 31 julio 1952, 16 horas, provisión: repuestos p|dragas (bujes, eslabones, pernos, cangilones, etc.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego y planos: $ 29,00 m|n.

e.25|6-Nº L-4.070-v.16|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.132 hasta 24 julio 1952, 16 horas provisión: curvas y camas de algorrobo; quina y viraró paraguayo en rollizos y curupay negro paraguayo en vigas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 15.000 m|n.

e.25|6-Nº L-4.071-v.16|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.133 hasta 28 julio 1952, 16 horas, provisión: curupay paraguayo, en rollizos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 15,00 m|n.

e.25|6-Nº L-4.072-v.16|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.147 hasta 12 agosto 1952, 16 horas provisión: Piletas de patio, canaletas rectas de material vítreo, caños de fibrocemento, hierro fundido y galvanizados s|costura, válvulas de pie, etc.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.

e.11|7-Nº L-4.427-v.24|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.148 hasta 18 agosto 1952, 16 horas, provisión: Equipos portátiles p|soldadura eléctrica por arco voltaico, rotativos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 15,00 m|n.

e.11|7-Nº L-4.428-v.31|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.149 hasta 19 agosto 1952, 16 horas, provisión: Equipos de motobombeo p|incendios.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 10,00 m|n.

e.11|7-Nº L-4.429-v.24|7|52

Llámase Licitación Pública número 2.136 hasta 22 julio 1952, 16 horas, provisión: Plumeros p|autos, jabón en polvo, estropajos de alambre, trapos p|pisos, polvo p|limpieza, escobas, creolina, etc.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.4|7-Nº L-4.348-v.18|7|52

Llámase Licitación Pública número 2.137 hasta 23 julio 1952, 16 horas, provisión: Cadenas de hierro maleable, forjadas a mano.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.4|7-Nº L-4.349-v.18|7|52

Llámase Licitación Pública número 2.138 hasta 1º agosto 1952, 16 horas, provisión: Trajes de servicio p|oficiales, capas y trajes impermeables y botas de goma.

Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 10,00 m|n.

e.4|7-Nº L-4.350-v.18|7|52

Llámase Licitación Pública número 2.142 hasta 4 agosto 1952, 16 horas, provisión: Goma en tiras, con 70 % caucho natural.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego y plano: $ 7,00 m|n.

e.4|7-Nº L-4.351-v.18|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.139 hasta 5 agosto 1952, 16 horas, provisión: Caldera marina, tipo de llama a retorno.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego y plano: $ 9,00 m|n.

e.7|7-Nº L-4.370-v.21|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.140 hasta 7 agosto 1952, 16 horas, provisión: Repuestos p|motor "MAN" R 50 (émbolos con pernos y camisas de cilindros).

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego y planos: $ 18,00 m|n.

e.7|7-Nº L-4.371-v.21|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.141 hasta 6 agosto 1952, 16 horas, provisión: Cadenas de hierro maleable, forjadas a mano, emblecadas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.

e.7|7-Nº L-4.372-v.21|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.143 hasta 8 agosto 1952, 16 horas, provisión: Cable de alambre de acero galvanizado.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.

e.7|7-Nº L-4.373-v.21|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.144 hasta 14 agosto 1952, 16 horas, provisión: Azulejos blancos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 15,00 m|n.

e.7|7-Nº L-4.374-v.28|7|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.145 hasta 11 agosto 1952, 16 horas, provisión: Acero común laminado en barras de sección cuadrada.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.

e.7|7-Nº L-4.375-v.21|7|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 14.658-LP-52

Equipo elevador y clasificador de arena. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 1º setiembre 1952 a las 15, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.15|7-Nº L-4.524-v.28|7|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte.: 14.794-LP-952

Uniformes para invierno. Pliego Of. de Compras. Apert.: 4 agosto 1952 a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.4|7-Nº L. 4.308-v.18|7|52

Licitación Pública

Expte.: 14.793-LP-1952

Cables de acero. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 7 agosto 1952 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap Federal.

e.7|7-Nº L-4.359-v.21|7|52

Licitación pública

Expte. 14.900-LP-951

40 electrobombas para pozo profundo y 40 tableros blindados de baja tensión. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 9 octubre 1952 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Fed.

e.8|7-Nº L-4.382-v.22|7|52

Licitaciones Públicas

Expte. 15.016-LP-52

Soda solvay. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: 25 agosto 1952, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.11|7-Nº L-4.404-v.24|7|52

Expte. 30.801-LP-51

Carpintería metálica (puertas, ventanas y persianas). Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: 11 agosto 1952, a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.11|7-Nº L-4.405-v.24|7|52

Expte. 25.766-LP-51

Tela bronce fosforoso. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: 13 agosto 1952, a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.11|7-Nº L-4.407-v.17|7|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de repuestos para automotores, $ 120.000. Presentación propuestas: 29 de julio a las 11.30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.15|7-Nº L-4.529-v.28|7|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 58

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de julio próximo, a las 14 horas, para la adquisición de botines, botas y ropa de trabajo (camisas, bombachas, guardapolvos, etc.).

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial - Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.4|7-Nº L. 4.310-v.18|7|52

Licitación Pública Nº 57

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de julio próximo, a las 14 horas, para la adquisición de sesenta mil litros de garrapaticida elaborado a base de canfeno clorado (tóxafene).

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial. Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.20|6-Nº L-4.024-v.18|7|52

Licitación Pública Nº 59

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de julio próximo, a las 14 horas, para la provisión e instalación de cinco (5) tanques cilíndricos verticales, para ser instalados en la superficie, de una capacidad de 100.000 litros, para el almacenamiento de solución oleosa de Dinitro-Orto-Cresol, requerida en Expediente Nº 106.950|52.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial—, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 127). Capital Federal.

e.7|7-Nº L. 4.360-v.21|7|52

Expediente Nº 106.613|1952

Licitación Pública Nº 61

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de agosto próximo, a las 14 hs., para la adquisición de cien mil kilogramos de arseniato de plomo.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina 127, Capital Federal. — El Director General.

e.14|7-Nº L-4.454-v.8|8|52

Expediente Nº 75.283|51

Licitación Pública Nº 60

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de julio en curso, a las 14 horas, para la adquisición de un espectrofotómetro de Beckman, modelo 2.500 D. U. o similar completo, nuevo o usado.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal, — El Director General.

e.14|7-Nº L-4.455-v.25|7|52

Licitación Pública Nº 20

(Segundo Llamado)

Llámase a licitación pública para el día 25 de julio en curso, a las 15 horas, para la adquisición de dos (2) grupos electrógenos para corriente alternada 220|320 V., 50 ciclos de 15 KW., con destino a los Depósitos Regionales de Villa Nueva y Córdoba, dependientes de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonal— Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina 127), Capital. — El Director General.

e.15|7-Nº L-4.463-v.21|7|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 50|52, Expediente Nº 864|52 día 17 de julio de 1952, a las 12 horas, para la provisión de una motobomba centrífuga vertical, destino: Colonia Agrícola, Ganadera "Manuel Lucio y María Cruz Inchausti", Marcos Paz, FCNDFS. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital. — El Director de Administración.

e.3|7-Nº L-4.199-v.17|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 51|52, Exp. Nº 4.743|52, día 21 de julio de 1952, a las 12 hs., para la provisión de un equipo contra incendio. Destino: Nuevo Hogar de Niños "General San Martín", Av. San Martín 3229, Lomas del Mirador, San Justo. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269. Cap. Federal. El Director de Administración.

e.7|7-Nº L-4.376-v.21|7|52

Llámase a Licit. Púb. Nº 52|52, Exp. Nº 4.541|52 día 25 de julio de 1952 a las 12 hs., para la contratación de mano de obra e instalación eléctrica y calefacción. Destino: Pabellón Nº 2 y Consultorio de Guardia del Hospital Rivadavia, Sánchez de Bustamante 2531. Cap. Informes: Direc. de Obras, Reconquista 269 Cap. — El Director de Administración.

e.14|7-Nº L-4.421-v.25|7|52

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18|52, Expediente Nº 15.672|52, hasta las diez y seis (16) horas del día 16 de julio del corriente año, para la provisión de maderas, tornillos, pintura, vidrios, artículos sanitarios y de ferretería. La apertura de las propuestas en la Dirección de Abastecimiento Avdas. del Libertador General San Martín y Maipú, piso 7º, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. Pliego de condiciones en la misma Dirección. — Buenos Aires, Dr David Calcagno, Director General de Administración.

e.2|7-Nº L-4.175-v.16|7|52

Expte. Nº 15.690|52

Llámase a Licitación Pública Nº 19|52, para la provisión de elementos para conservación de redes de alumbrado en el puerto de Buenos Aires, Columnas de hormigón armado centrifugadas tipo SCAC, armaduras para alumbrado Schaco, cables, cartuchos fusibles, lámparas, empalmes, terminales, botellas de hierro fundido, cajas toma corriente lámparas completas de sodio con autotransformador, portalámparas y armaduras, láminas fusibles para cartuchos, cajas de conexión, artículos de electricidad en general, herramientas, postes de madera, instrumentos de presición eléctricos, camionetas tipo "Pick Up" y motor compresor de aire Diesel o a nafta con rueda de auxilio, caja de herramientas y repuestos, con manguera y punta rompe hormigón y martillo, hasta el día 25 del cte. a las (16) horas. — Pliegos de condiciones y apertura en la Dirección de Abastecimiento, Avenida del Libertador General San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.14|7-Nº L-4.440-v.25|7|52

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. 10.681|52: Durmientes; apertura 17|7|52, a las 13 horas. L.P. 10.680|52: Clavos de vía, bulones, tirafondos y arandelas Grover; apertura 18|7|52, a las 13 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.11|7-Nº L-4.403-v.17|7|52

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. 10.694|52, zapatas de hierro fundido. Apertura: 16|7|52, a las 13 horas. — L.P. 10.697|52, interruptor seccionalizador automático. Apertura: 18|7|52, a las 13,20 horas. — L.P. 10.698|52, travesaño redondo de hierro para vía. Apertura: 18|7|52, a las 13,30 hora.. — L. P. 15.945|52, pino paraná y madera de peroba. Apertura: 21|7|52, a las 13 horas. — L. P. 15.940|52, pintura en polvo, en pasta y esmalte sintético. Apertura: 21|7|52, a las 13.15 horas. — Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.11|7-Nº L-4.431-v.17|7|52

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE

FERROCARRIL PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2 por 15 días para la provisión de unifor-

mes, ropa de trabajo e impermeables destinados al personal de este Ferrocarril. El pliego de bases y condiciones y especificaciones está a disposición de los interesados en el Departamento de Almacenes, calle 56 y 137, donde podrá consultarse de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 del corriente mes a la hora 15 en la Dependencia mencionada. — La Plata, 3 de julio de 1952. — Cnel. Ingº Militar, Raúl Chichizola, Gerente General.

e.11|7-Nº L-4.420-v.24|7|52

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 52|171. — Día 17|7|52, a las 13 horas: "Bulones"

M. 52|169. — Día 18|7|52, a las 14 horas: "Cobre en lingotes".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 1er. piso, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell - Administrador General Interino.

e.26|6-Nº L-4.091-v.17|7|52

Llámase a licitación pública para lo siguiente: M. 52|183 — Día 28-7-52, a las 13,30 hs. "Papel para imprenta". M. 52|170 — Día 18-7-52, a las 15 hs. "Aceros varios".

Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Ciudad. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.7|7-Nº L-4.381-v.28|7|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas

28 de julio de 1952, 15 horas: cobre en lingotes. O.C. 6|52 Ax. 12. — 28 de julio de 1952, 16 hs.: acero al tungsteno y cromo. O.C. 17|52 Ax. 2. — 28 de julio de 1952, 17 hs.: cartones para imprimir boletos. O.C. 46|52 Ax. 10. — 29 de julio de 1952, 15 hs.: tubos para calefacción calderas. O.C. 22|52 Ax. 13. — 29 de julio de 1952, 16 hs.: hierro dulce en barras. O.C. 3|52 Ax. 25. — 29 de julio de 1952, 17 hs.: sarga de lana azul y gris. O.C. 58|52 Ax. 19. — 30 de julio de 1952, 14 hs.: arrabio en lingotes. O.C. 6|52 Ax. 25. — 30 de julio de 1952, 15 hs.: conductor eléctrico, etc. O.C. 8|52 Ax. 22. — 30 de julio de 1952, 16 hs.: tela impermeable. O.C. 58|52 Ax. 11. — 31 de julio de 1952, 14 hs.: chapas de hierro galv., cinc, etc. O.C. 19|52 Ax. 2. — 31 de julio de 1952, 15 hs.: electrodos en varillas. O.C. 35|52 Ax. 5. — 31 de julio de 1952, 16 hs.: bulones de hierro. O.C. 2|52 Ax. 3. Consulta y retiro de pliegos, Avenida Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.2|7-Nº L-4.188-v.23|7|52

Licitaciones Públicas

21 de julio de 1952, 14 horas: aceros para forjar. O.C. 17|52 Ax. 12. — 21 de julio de 1952, 15 hs.: soldaduras en varillas, etc. O.C. 35|52 Ax. 4. — 21 de julio de 1952, 16 hs.: aceros especiales. O.C. 17|52 Ax. 4. — 22 de julio de 1952, 14 hs.: herramientas varias. O.C. 34|52 Ax. 6. — 22 de julio de 1952, 15 hs.: aceros super rápidos y al carbono. O.C. 17|52 Ax. 3. — 23 de julio de 1952, 14 hs.: alicates, destornilladores, etc. O.C. 34|52 Ax. 4. — 23 de julio de 1952, 15 hs.: soda cáustica. O.C. 63|52 Ax. 9. Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.2|7-Nº L-4.189-v.16|7|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la fabricación de los siguientes repuestos para locomotoras. Licitación F. 5.060, cerraduras, grampas, aros y bases de bronce fundido. Apertura 28|7, a las 13 horas. Licitación F. 5.061, resortes, remaches, cerrojos, soportes y contrazapatos de acero. Apertura 29|7, a las 13 horas. Licitación F. 5.062, Bielas de acero forjado. Apertura 30|7, a las 13 horas. Licitación F. 5.063, tapones, cuerpos de válvulas y accesorios para lubricadores, de bronce. Apertura 31|7, a las 13 horas. Licitación F. 5.064, bujes, cadenas, cáncamos y bisagras de acero dulce. Apertura 31|7, a las 14 horas. Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas. — Federico J. Sasso, Jefe División Compras.

e.10|7-Nº L.-4.387-v.23|7|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes repuestos para locomotoras:

Licitación F. 5057: Lubrificador de bronce fundido. Apertura: 22|7 a las 13 horas.

Licitación F. 5058: Tuercas, volantes, arandelas, balancines, etc., de acero dulce. Apertura: 23|7 a las 13 horas.

Licitación F. 5059: Cabeza para paragolpes de acero forjado. Apertura: 24|7 a las 13 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas.

e.3|7-Nº L-4.260-v.17|7|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

Licitación G. 2102: Mangas y accesorios de goma. Apertura: 21|7, a las 15 horas.

Licitación G. 1823|A: Grúas móviles. Apertura: 22|7, a las 14 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.3|7-Nº L-4.261-v.17|7|52

Licitación Pública G. 2.112

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para motores Gardner. Apertura: 25|7, a las 14 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.11|7-Nº L-4.432-v.24|7|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

Licitación G. 2103: tubos de acero para calderas y caños de acero para vapor alta presión. Apertura: 29|7 a las 14 horas.

Licitación G. 2104: limas varias. Apertura: 29|7 a las 15 horas.

Licitación G. 2105: planchuelas de acero. Apertura: 30|7 a las 14 horas.

Licitación G. 2106: herramientas para tornos. Apertura: 30|7 a las 15 horas.

Licitación G. 2107: madera lapacho en vigas. Apertura 31|7 a las 15 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nro. 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas. — Dante Camiletti, División Compras, Jefe Oficina Vestuarios.

e.14|7-Nº L-4.453-v.25|7|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 118: Tornillos de acero dulce y arandelas para ídem. Apert.: 23|7|52, 15 horas — Nº 119: Chatarra para fundición. Apert.: 23|7|52, 16.30 hs. —Nº 120: Chavetas chatas para locomotoras. Apert.: 24|7|52. 15 hs. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas.

e.30|6-Nº L-4.128-v.21|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 121, hasta las 15 horas del día 31|7|52 para la construcción completa de un galpón tinglado con esqueleto metálico a ejecutar en los talleres Junín, Prov. de Buenos Aires. Consultas y pliego de condiciones en Of. 310, Avda. Santa Fe 4636, piso 3º, Capital Federal, lunes a viernes de 13 a 16 horas. Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras Viamonte 533, 3er. piso, Capital Federal. Valor del pliego, m$n. 100. Presupuesto oficial, m$n. 1.166.171.

e.30|6-Nº L-4.129-v.21|7|52

Llámase a Licitación Pública número 122 hasta las 15 horas del día 30|7|52, para la provisión y montaje de una grúa puente eléctrica en los talleres de Junín (Pcia. de Buenos Aires). Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas.

e.7|7-Nº L. 4.362-v.28|7|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 139

Llámase a licitación pública hasta las 14.30 horas del 21 de julio de 1952, para la ejecución de reparaciones y repintado de varias estaciones de la Línea Principal, entre Kms. 24 y San Nicolás — Condiciones y pliegos, sin cargo en Oficina Nº 127, piso 3º, Bartolomé Mitre Nº 299, Buenos Aires, lunes a viernes de 11.30 a 17 horas. — Oficina Jefe Distrito Vía y Obras San Martín, Estación San Martín. — Oficina Jefe Distrito Vía y Obras Rosario. Estación Rosario Norte. — Isidoro González, Administrador General.

e.14|7-Nº L-4.459.v.18|7|52

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

Compañía de Navegación Fluvial Argentina

Llámase a licitación pública para reparaciones generales de la M|N. "Ciudad de Concepción" y lancha "Catalpa". Pliegos de condiciones en n|División Licitaciones y Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Cap., de 11 a 18 horas. Vencimiento 7 de agosto de 1952, 16 horas. — Gerente General.

$ 96.— e.15|7-Nº L-19.953-v.24|7|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

Organización Comercial

División Ventas - Cabildo 65 - T.E. 76-3630

Llámase a Licitación Pública número 1.022|52 para el día 16 de julio de 1952, a las 11 horas, para la venta de 100 toneladas de sulfato de zinc cristalizado.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición — Dirección Administrativa y Comercial — División Ventas - Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles, de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.7|7-Nº L-4.385-v.16|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 240|1952, para el día 23 de julio de 1952, a las 10,40 horas, para la provisión de: brocas - mechas, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.10|7-Nº L.-4.393-v.21|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 239|1952, para el día 23 de julio de 1952, a las 10,30 horas, para la provisión de electrobombas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.10|7-Nº L.-4.394-v.21|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 238|1952, para el día 23 de julio de 1952, a las 10,20 horas, para la reparación de juegos de acoplamientos, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.10|7-Nº L.-4.395-v.21|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 203|1952, para el día 23 de julio de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de lingotes de fundición, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.10|7-Nº L.-4.396-v.21|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 221|1952, para el día 23 de julio de 1952, a las 10 horas, para la provisión de turbo captador de polvo, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.10|7-Nº L.-4.397-v.21|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 211|1952, para el día 23 de julio de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de papeles, cartulinas, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.10|7-Nº L.-4.398-v.21|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 210|1952, para el día 23 de julio de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de productos químicos, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.10|7-Nº L.-4.399-v.21|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 208|1952, para el día 23 de julio de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de Pertinax en plancha, con destino a la F. M. Cartuchos "San Francisco".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.10|7-Nº L.-4.400-v.21|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 241|1952, para el día 23 de julio de 1952, a las 10,50 horas, para la provisión de limas, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.10|7-Nº L.-4.401-v.21|7|52

Llámase a Licitación Pública Nº 242|52, para el día 23 de julio de 1952, a las 11 horas, para la provisión de sierra sinfin, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.10|7-Nº L.-4.402-v.21|7|52

División Compras

Avda. Cabildo 65 T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 10|52, para el día 30 de julio de 1952, a las 10.20 horas, para la provisión de: Cojinetes-rodillos, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|7-Nº L-4.506.-v.28|7|52.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|52, Bis, para el día 30 de julio de 1952, a las 10.10 horas, para la provisión de: Hilados-Cinta de algodón, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores eléctricos. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|7-Nº L-4.507.-v.28|7|52.